

SRES. ASISTENTESAlcalde - Presidente

D. Pedro Guillermo Hita Téllez

Concejales:Partido Socialista Obrero Español

D. Guillermo Hita Téllez
 D^a María Jesús Ruiz de Gauna Burguillos
 D. Francisco Javier Rodríguez Gallego
 D^a Ana María Sabugo Marcello
 D. Eugenio Alejandro Dionisio Sánchez
 D^a Montserrat Fernández Gemes
 D. Jorge Canto López
 D^a Alicia Amieba Campos
 D. Ireneo Vara Gayo
 D^a Encarnación Salamanca Fernández
 D. Antonio del Amo Montero
 D^a María Mercedes López Higuera
 D. Luis Miguel Cuéllar Grande

Partido Popular

D. Pablo José Rodríguez Sardinero
 D^a María Dolores Martín Alonso
 D. Alberto Escribano García
 D^a Amalia Guillén Sanz
 D. Francisco Javier Díaz Martínez
 D^a Lucía Santana López

Ciudadanos Arganda

D^a Cristina Miguel Mambrilla
 D. Miguel Ángel López García-Porrero
 D^a Ana Isabel Hernández Marín

Vox

D. Francisco de Paula Serrano Caballero
 D. Pedro Vicente Majolero López

Unidas Podemos IU EquoD^a María Clotilde Cuéllar EspejoSecretario GeneralD. José M^a Jiménez Pérez

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las diez horas del día trece de Noviembre de dos mil diecinueve, se reúnen los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Guillermo Hita Téllez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por el Secretario General de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

A) PARTE DISPOSITIVA

Primero.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior correspondiente al día 25 de Octubre de 2019.

Segundo.- Declaración Institucional a instancia del Consejo de la Mujer con motivo del 25 de Noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

Tercero.- Declaración Institucional a instancia de la Red de Infancia y Adolescencia con motivo del XXX Aniversario de la Convención de los Derechos del Niño y la Niña.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Unidas Podemos IU Equo, sobre implantación en Arganda de un nuevo modelo de gestión de los residuos.

Quinto.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Vox, sobre fomento de natalidad en nuestro municipio.

Sexto.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, sobre contratación psicólogo infantil en el Punto Municipal del Observatorio Regional de la Violencia de Género.

Séptimo.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Popular, sobre mejora del estado del campo de fútbol de la Ciudad Deportiva.

Octavo.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Socialista sobre instar a la Comunidad de Madrid a la construcción urgente de un nuevo instituto de educación secundaria público en nuestra localidad.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

Primero.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones.

Segundo.- Dar cuenta PMP Tercer Trimestre.

Tercero.- Dar cuenta de Cartas de Servicios de Servicios a la Ciudad.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

A) PARTE DISPOSITIVA**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CORRESPONDIENTE AL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2019.-**

El Pleno Municipal **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación, **aprobar** el borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 25 de Octubre de 2019.

SEGUNDO.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL A INSTANCIA DEL CONSEJO DE LA MUJER CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se lee literalmente la declaración institucional.

El Pleno Municipal **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación, **aprobar** la siguiente declaración institucional:

" Todos los 25 de Noviembre, Día Internacional contra la violencia de género, leemos un manifiesto para constatar una realidad que nos afecta a todas y a todos. Desde del Consejo de la Mujer tenemos la convicción de que la tolerancia cero de la violencia contra las mujeres debe ser un valor de la sociedad en su conjunto. Es nuestro compromiso y son nuestros valores.

Tenemos que seguir realizando todo tipo de actuaciones que nos lleven a proteger y ayudar a las mujeres, y a sus hijos e hijas, que se encuentran en esta situación de violencia estructura visibilizando su problemática y perseverando en la consecución de la igualdad real en nuestra sociedad. En este sentido hay que destacar que el feminismo no busca atacar a los hombres, sino que persigue la igualdad de mujeres y hombres.

Desde todos los ámbitos de la sociedad debemos estar atentos a aquellos comportamientos y actitudes que denotan violencia de género, no mirar hacia otro lado y actuar. Sobre todo a edades tempranas, haciendo especial énfasis en la adolescencia, edad en la que la violencia de género se manifiesta desde el abuso verbal y emocional hasta la agresión sexual, siendo las redes sociales un ámbito en el que cada vez más se muestra la vulnerabilidad de las mujeres jóvenes.

La violencia contra las mujeres y las niñas es la violación de derechos humanos más generalizada internacionalmente; es un problema con dimensiones de epidemia mundial. A pesar de ello, sigue siendo una situación naturalizada, que en algunos casos queda invisibilizada, sobre todo cuando se trata de violencia sexual o no abordada de manera diferenciada u oportuna por los estados, como es el caso de feminicidio" en España.

La discriminación que aún hoy sufren las mujeres, se multiplica si al hecho de ser mujeres le sumamos el hecho de ser migrantes, ser mayores, ser LGTBI o tener algún tipo de discapacidad, por citar solo algunos ejemplos.

La Agenda 2030 suscrita por el Gobierno de España plantea como presupuesto la necesidad de encontrar un cauce para hacer frente de manera efectiva a un mundo muy cambiante donde se plantean nuevos retos. La lucha contra las desigualdades, las nuevas formas de violencia a las que se añaden los peligros inherentes a las nuevas tecnologías abren las puertas a la necesidad de actuar en diferentes ámbitos de manera adecuada. Esta Agenda evidencia una clara evolución hacia la mayor integración de la mujer en todos los ámbitos, pero también plasma el camino que aún queda por recorrer: una diferencia salarial media de 5.941 euros; las mujeres son las principales empleadas a jornada parcial y ocupan los empleos donde se registra las mayores tasas de temporalidad. el 75% de las personas con trabajo a tiempo parcial son mujeres. Esta desigualdad salarial se traslada a las pensiones de jubilación que perciben mujeres y hombres. Pero no cabe duda de que la mayor desigualdad se da en la

violencia de género, donde los datos son escalofriantes, siendo desde el 2003 el número de asesinatos de mujeres víctimas de violencia de género de 1021 casos. En lo que llevamos de año la cifra inaceptable es de 46 casos, dos menos que en todo el año 2018, con un total de 34 huérfanos menores de 18 años, y en solo 9 de estos casos constaba denuncia previa, según datos a fecha de 2 de octubre de 2019.

Consideramos que no basta solo con hacer campañas informativas o que inviten a denunciar el maltrato que ejerza un hombre sobre una mujer. Expresamos la necesidad de coeducar en el respeto, e inculcar desde la infancia la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres. Además, son necesarias políticas efectivas y contundentes contra los maltratadores, es precisa la aplicación de las leyes con toda su fuerza, sin que quede una brecha, un resquicio que permita que una mujer pueda vivir aterrorizada por su maltratador.

Es una irresponsabilidad pretender quitar las ayudas a las mujeres maltratadas y a sus familias. Hay que hacer justo lo contrario: recordarles que tienen todo nuestro apoyo y compromiso.

Mujeres que sufren la violencia machista en silencio, que no se atreven a denunciar por miedo ya que están amenazadas, anuladas y culpabilizadas, una amenaza real que en muchos casos acaba en muerte. Siempre ha existido la violencia machista no es algo nuevo, pero estaba aceptada socialmente. Es en estos tiempos de despertar de la mujer cuando valientemente se deciden a romper estas cadenas, a denunciar y a separarse de sus maltratadores y esa valentía a muchas de ellas les cuesta la vida.

Un ejemplo de lo que estamos diciendo son las mujeres de 60 años o más, invisibles para pedir ayudas pues dependen económicamente de sus maridos y la separación a veces es inviable al haberse dedicado siempre al cuidado de los hijos, pensando que son cosas que no deben trascender al exterior por ser domésticas.

En cualquier caso la violencia de género se da en todos los grupos sociales, pero quizás más en mujeres que sufren precariedad laboral, y a pesar de la existencia de un marco legal que pretende corregir las desigualdades existentes.

Desde el Consejo de la Mujer queremos reclamar medidas contra el acoso por razón de sexo, más políticas de igualdad que estén mejor dotadas presupuestariamente, que se ponga fin a la brecha salarial, el seguimiento en la aplicación de los Fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y el cumplimiento de los principios de participación y transferencia.

Necesitamos leyes efectivas que nos protejan y amparen. Necesitamos más seguridad, más educación en igualdad, más prevención y más libertad. Ojalá algún día el 25 de Noviembre sea una celebración del fin de la violencia machista.

#BastaYa

#NiUnPasoAtrás

#NiUnaVíctimaMás. ""

TERCERO.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL A INSTANCIA DE LA RED DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA CON MOTIVO DEL XXX ANIVERSARIO DE LA CONVENCION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LA NIÑA.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se lee literalmente la declaración institucional.

El Pleno Municipal **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación, **aprobar** la siguiente declaración institucional:

" El 20 de noviembre de este año celebramos el 30 aniversario de la Convención de los Derechos del Niño. Esta Convención supuso un cambio revolucionario al pasar del paradigma tradicional de la consideración del niño y la niña como objeto de protección, a su consideración como sujetos de derecho. Se reconoció que niños y niñas tienen identidad propia y que deben ser titulares de derechos no negociables. Fue un cambio en la concepción de la niñez, que la colocó para siempre en la agenda política. Sin duda, éste ha sido uno de los impactos más

importantes de este instrumento jurídico internacional, pues es uno de los pactos de derechos humanos más visionarios y universalmente aceptados de la historia ya que casi todos los gobiernos se han comprometido a respetar, proteger y promover esos derechos. España, como país firmante de la Convención sobre los Derechos del Niño, tiene la obligación de poner en marcha todas las actuaciones y recursos necesarios para hacerlo posible desde todos los ámbitos: estatal, autonómico y local.

Aunque durante estos treinta años se han logrado progresos notables, este aniversario es una buena ocasión para que todas las administraciones reflexionemos sobre el camino recorrido y reforzemos esfuerzos dirigidos a resolver problemas significativos que todavía quedan, como la situación de vulnerabilidad de las niñas, la infancia con diversidad funcional, la infancia migrante, la infancia refugiada, la infancia en situaciones bélicas, la de culturas minoritarias, la infancia con diversas identidades sexuales, etc. Y enfrentarnos a nuevos retos y realidades: los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y la sociedad de las redes sociales como un nuevo escenario desde el que defender y posibilitar los derechos de la infancia.

Existen mecanismos para realizar el seguimiento sobre la aplicación de estos Derechos por parte del Estado Español. Sin embargo, los municipios que integramos la Red de Infancia y Adolescencia podemos felicitarnos por disponer de la mejor fórmula para este seguimiento: nuestros órganos de participación de infancia y adolescencia. Desde ellos, nuestros niños y niñas analizan si su municipio respeta y defiende sus derechos, opinan y nos hacen propuestas, ejerciendo el liderazgo de sus propias ideas.

La primavera pasada, en el último encuentro de órganos de participación que celebramos en Alcalá de Henares, nuestros niños, niñas y adolescentes decidieron dedicar este curso a trabajar el derecho a tener familia. El derecho a la familia permite relacionar al niño y la niña con a una historia vital y sobre todo le ofrece un perímetro de protección contra la violación de sus derechos. Los niños y niñas alejados de su familia se convierten en víctimas fáciles de la violencia, la explotación, la trata, la discriminación u otro tipo de maltrato.

Las personas adultas que forman la familia son las primeras que pueden actuar en nombre del niño o niña y hacer respetar sus derechos. Usan sus derechos y cumplen sus deberes decidiendo en el lugar de su hijo, pero con el objetivo de protegerle, debiendo asegurar su educación, su desarrollo, su seguridad, su salud y su desarrollo moral. La familia debe ser una fuente estable de estímulos, seguridad y afecto.

Vivir en familia, no es sólo un derecho fundamental de la infancia, sino también, el modo más eficaz para garantizar su adecuado desarrollo y la satisfacción de sus necesidades. Sin embargo, existen ocasiones en que la familia no cumple porque no puede y otras ocasiones, en que no cumple porque no sabe o porque no quiere. En cualquiera de los casos es evidente que la niñez necesita una situación de protección de derechos. La sociedad y las autoridades públicas tenemos la obligación de procurar recursos orientados a ayudar a las familias a desarrollar su cometido, pero, sobre todo, estamos obligados a cuidar especialmente a los niños y niñas sin familia o a los que carecen de medios adecuados de subsistencia.

Sigamos trabajando para que la infancia tenga infancia y para generar y mantener los entornos adecuados que la hacen posible poniendo a su disposición recursos de atención específicos potenciando la atención preventiva, ofreciendo recursos de intervención y de ayuda cada vez que haga falta, apoyando y formando a las familias en su tarea educadora y cuidadora ofreciendo programas de ayuda hacia la maternidad y la paternidad responsables, desarrollando acciones que incrementen los factores de protección, trabajando desde una perspectiva transversal, con actuaciones globales. Y eso se logra contemplando en nuestros presupuestos la inversión en la infancia para garantizar la implementación de sus derechos tal como lo señala el Artículo 4º de la Convención, ya que no es suficiente reconocerlos, sino que es necesario incorporar en el gasto público la garantía de la participación infantil, la libertad de información y los derechos civiles y políticos.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Arganda del Rey en Pleno, como municipio integrante de la Red de Infancia y Adolescencia, ratifica públicamente su compromiso en reforzar el enfoque de

derechos con las garantías y las políticas públicas adecuadas que contribuyan a empoderar a nuestra infancia y nuestra adolescencia, ayudando a que conozcan sus derechos y garantizándoles el ejercicio de la participación libre y significativa en las decisiones que les conciernen.

Hagamos visible a la infancia y defendamos, junto a ellos, sus derechos humanos."""

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IU EQUO, SOBRE IMPLANTACIÓN EN ARGANDA DE UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS.-

Interviene en primer lugar la Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos IU Equo, que realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Como la moción es larga solicitamos a Secretaría que por favor la reproduzca en el acta en su totalidad, porque no nos dará tiempo a leerla entera. Ahora que se acerca la caducidad del contrato de limpieza y recogida de basuras (marzo 2020) de Arganda, el grupo municipal Unidas Podemos IU EQUO de manera responsable eleva al plenario propuestas o acuerdos que faciliten la transición hacia un modelo de gestión de los residuos menos contaminante y peligroso para la vida y que genere empleo verde en nuestro municipio porque la gestión vaya siendo asumida progresivamente por el propio Ayuntamiento, utilizando como recurso su empresa ESMAR 100% municipal. Un sistema más transparente, en el que la ciudadanía sea consciente de cómo se gestiona ese servicio denominado "de medio ambiente urbano" e incluso participe en la toma de decisiones a través de la activación de un Consejo sectorial, en primera instancia. Pero esta preocupación por el cambio de modelo en la gestión de los residuos no es nueva. Lo planteó también nuestra coalición en la anterior legislatura, Ahora Arganda, al principio de la misma, concretamente en febrero de 2016 con la moción titulada "para la implantación progresiva de residuo 0 como modelo de gestión de residuos municipales". Y en diciembre de 2018 se aprobó otra de nuestras mociones con "medidas de reducción de plásticos de un solo uso en Arganda". Desafortunadamente la primera moción citada no salió adelante y por eso el actual modelo de gestión de los residuos sigue siendo poco transparente e insostenible porque no cumple con los criterios de la economía circular, donde un residuo debe convertirse en recurso y aún antes, hay que intentar que ese residuo no se genere. Desde 1997 padecemos este modelo y eso que consume la importante cantidad de casi 5 millones de euros de recursos municipales: un tercio del presupuesto de la sociedad 100% municipal ESMAR que es la que negocia con Vertresa, en vez del Ayuntamiento. En vísperas de la celebración de la COP-25 o Cumbre Mundial del Clima en Madrid, la ONU nos ha recordado que desde los municipios debemos aportar al Plan de Acción de España para la implementación de la Agenda 2030 y la acción climática, tal y como está recomendando la Federación Española de Municipios y Provincias. Los residuos son un importante área para contribuir a ese Plan como nos recordó el sindicato UGT en el taller que ha celebrado en Arganda la semana pasada en coordinación con la Concejalía, con propuestas para que nuestras empresas transiten hacia esa economía circular impuesta por la Directiva marco de gestión de residuos del 2008 y los paquetes de medidas de las directivas del 2018. El acuerdo de París sobre el cambio climático (año 2015) entre otras cosas insta a una transición a una economía baja en carbono para lograr mantener la temperatura media por debajo de los 2 °C y una gestión de los residuos que respete la pirámide marcada por la UE, suma a las políticas para minimizar los efectos del cambio climático y al objetivo de generar empleo verde en Arganda. Recordarán que en otro ejercicio de responsabilidad, nuestra moción del pasado octubre versaba sobre los residuos líquidos que acaban colmatando la red y saturando el alcantarillado. Propusimos que las aguas pluviales se trataran ANTES de producir arrastres e inundaciones, antes de convertirse en residuos. Que se trataran mediante los sistemas urbanos de drenaje sostenible SUDS para evitar además su contaminación y que pudieran ser

“aprovechadas” en vez de “evacuadas” a la alcantarilla o al costoso proceso de depuración. Nuestro Grupo tiene una programación y actúa con coherencia trayendo al plenario las iniciativas que Arganda del Rey necesita para abordar la transición ecológica de su economía. Queremos para Arganda un modelo “resido cero” de recogida y gestión que priorice la prevención y reducción de los residuos, su reutilización y reciclaje, la inversión para mejorar la separación selectiva de los residuos orgánicos con sistemas como el 5º contenedor o el “puerta a puerta” -en proyectos piloto, por ejemplo, por barrios- y del plástico con los SDDR, el compostaje comunitario, los huertos ecológicos, la promoción de empresas de economía solidaria que reutilizan determinados residuos (como los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE), los SCRAP (Sistemas Colectivos de Responsabilidad Ampliada del Productor), la economía social y solidaria que de esa buena gestión de los residuos se genera creando empleo local. E instamos al gobierno autonómico a que esa jerarquía en el tratamiento de los residuos y ese modelo “resido cero” se cumpla también en nuestra Comunidad Autónoma con las necesarias inversiones del gobierno regional. Los acuerdos se dividen en 2 grupos: los primeros centrados en el ámbito municipal y los segundos sobre lo que nos gustaría que todo el Ayuntamiento pidiese al gobierno regional. 1. Estudiar la viabilidad de municipalizar progresivamente los servicios de limpieza, recogida y gestión de los residuos de Arganda del Rey, considerando como recurso a nuestra empresa 100% municipal ESMAR. 2. En el caso de que la municipalización fuera inviable a corto plazo y mientras se preparan las condiciones financieras, de inversión, administrativas y organizativas para transitar al modelo de servicio municipalizado, priorizar en los pliegos del proceso de licitación los criterios ambientales, sociales y de género. Por ejemplo, un criterio ambiental puede ser por ejemplo la introducción de vehículos eléctricos; un criterio social es que se intente que la plantilla actual siga prestando este servicio; un criterio de género es que en la limpieza por favor esas herramientas tan pesadas que tienen que manejar las mujeres, se cambien. 3. Dar cumplimiento a los acuerdos de la moción aprobada en el plenario de Arganda de 5 de diciembre de 2018 con “medidas de reducción de plásticos de un solo uso en Arganda” e informar a los Grupos Municipales y a la ciudadanía. 4. Hacer llegar a los grupos municipales las medidas del plan de salida o de cierre que se esté ejecutando actualmente por la empresa adjudicataria ante la inminencia de la fecha final del contrato. 5. Hacer llegar a los grupos municipales, consejos ciudadanos pertinentes, asociaciones, colectivos y ciudadanía, en general, la valoración técnica y económica que el gobierno haya realizado de 22 años de contrato con Vertresa. 6. Establecer una herramienta para cuantificar el empleo verde generado en Arganda con las medidas contempladas en los presentes acuerdos y otra para medir la incidencia de las mismas en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en el Plan de Acción de España para la implementación de la Agenda 2030, tal y como está recomendando la FEMP. 7. Informar a los grupos municipales y a la población de Arganda, en general, ante la alarma recientemente creada a nivel autonómico con respecto al convenio que permite que nuestro Ayuntamiento desde hace años lleve la basura a la planta de Valdemingomez. 8. Informar a los grupos municipales y a la población de Arganda, en general, sobre las reuniones de la Mancomunidad del Este, celebradas durante esta legislatura o que vayan a celebrarse, y la situación actual del municipio de Arganda en la misma. 9. Realizar en el municipio actividades formativas sobre la gestión sostenible de residuos, convocando jornadas participativas con ponentes expertos, así como sensibilizar sobre la necesidad de cambiar el modelo “tirar” por el de “prevenir residuos y reutilizar los bienes” en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la lucha contra el cambio climático, la economía circular y la “fiscalidad verde”. 10. Activar el Consejo Ciudadano de Medio Ambiente y Sostenibilidad de Arganda. 11. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que informe de sus planes para desarrollar la Estrategia de Gestión Sostenible de Residuos de la Comunidad de Madrid periodo 2017-2024 aprobada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el 27-11-2018 en relación a la implementación de infraestructuras para el tratamiento de la materia orgánica en la Comunidad de Madrid y su relación con las Mancomunidades de Residuos, especialmente con la del Este. 12. Instar al Gobierno de la

Comunidad de Madrid a la presentación de informes periódicos de cumplimiento de objetivos sobre el desarrollo de la estrategia de residuos para una evaluación pormenorizada de la misma, y que se difundan a los Ayuntamientos y a todos los Grupos Municipales. 13. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a informar de las Partidas comprometidas de inversiones para el desarrollo de las infraestructuras necesarias para dar cumplimiento a la Estrategia de Gestión Sostenible de Residuos y la Directiva Marco de Residuos, y que esta información se difunda a los Ayuntamientos y a todos los Grupos Municipales. 14. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid al desarrollo de nueva legislación de Residuos que actualice las vigentes leyes sectoriales Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid y Ley 6/2003, de 20 de marzo, del Impuesto sobre Depósito de Residuos."""

El Sr. Alcalde-Presidente ruega que se ciñan al tiempo establecido para intervenir.

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal VOX, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Sobre la moción presentada por el grupo municipal Unidas Podemos IU Equo, nuestro grupo apoyará la moción. Estamos obligados y creemos en un medio sostenible, bajo en emisiones, sin plásticos y en la cultura del reciclaje.""

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Bienvenidos a la nueva era hastag *peblo*, la nueva pareja de moda de la política española formada por Pedro y por Pablo, que no son los picapietra, pero como si lo fueran porque han demolido los cimientos del Ibex 35 con el pico que se dieron ayer de forma obscena y grotesca y que nos ha costado a los contribuyentes españoles 140 millones de euros. Desde luego, señor Hita, quien ha visto y quién ve al PSOE histórico y cuánto se le echa en falta. Se juntan y abrazan ustedes ahora con gente de fiar. Entre la gran cantidad de puntos, 14 nada menos, que engloba su moción, señora Cuéllar, nosotros nos vamos a centrar en los dos que tienen un contenido que supera lo meramente ideológico, que son los puntos 1 y 2. Usted solicita la asunción con medios propios del servicio de recogida de basuras que realiza Vertresa y que expira en 2020. Tanto desde mi cargo de Concejal como de miembro del Consejo de Administración de ESMAR, he apostado siempre porque ESMAR retome la función para la que se creó y que luego se desvirtuó. Esa función es la de ejecutar las obras y servicios que le encomienda el Ayuntamiento. No olvidemos que el acrónimo ESMAR, significa empresa de servicios municipales de arganda. No es una agencia de colocación. O no debería de serlo o haberlo sido. Tampoco debería de ser prioritariamente una agencia de "colocación" de contratos a otras empresas en un porcentaje tan alto que desvirtúa su función primigenia. Y esto no lo digo yo, lo dicen los informes de auditoría que han avisado sobre ese hecho. Pero más allá de ahondar y de rascar en contratos que no beneficiaban en nada a arganda y que se firmaron desde ESMAR en tiempos oscuros y tenebrosos, vamos a centrarnos en la lógica. La idea que en ciudadanos arganda hemos defendido siempre es la de abaratar el coste de las encomiendas. Y eso se consigue evitando el beneficio industrial de las empresas adjudicatarias y el IVA. A eso alude el gobierno municipal con el palabro en el que hemos tropezado todos alguna de vez de "remunicipalización", que no es otra cosa que asunción con medios propios de servicios que hasta ahora se realizaban por empresas ajenas a ESMAR. En abaratar costes, por la tanto, señora Cuéllar, seguramente estamos de acuerdo con usted. En hacerlo a toda costa y a lo loco, no. Y sin saber si remunicipalizar es igual a abaratamiento de costes, menos. ESMAR ya ha asumido con medios propios servicios anteriores que estaban externalizados con resultados objetivamente positivos, como en el caso de ASIGNIA, que llevaba el Supra 010, de Garbaldi, que llevaba la limpieza de edificios municipales, de Acister

que llevaba la limpieza de deportes y del Montserrat Caballé y de Multianau que llevaba la limpieza de colegios. Y así lo refleja la comparativa de los estados contables. Pero en el caso de Vertresa, no está clara la viabilidad a corto plazo de su propuesta, ya que se mezclan tres razones que la dificultan mucho. La primera es la presión de la nómina sobre este Ayuntamiento, que es elevadísima después de asumir ya muchos trabajadores. En el caso de Vertresa, señora Cuéllar, este Ayuntamiento tendría que asumir las nóminas de 83 trabajadores, más todas las suplencias y por si no lo sabe, ESMAR ya cuenta en su nómina con unos 400 trabajadores. Por encima de remunicipalizar está el sentido común y la sostenibilidad. La segunda razón es el elevado coste de inversión que se necesita para asumir con medios propios este servicio: quedan por amortizar los camiones nuevos que compró Vertresa, más toda la maquinaria, equipamiento, los seguros, etc. Y la tercera es la deuda que ESMAR mantiene con Vertresa, que es de 4 millones de euros y que debe de pagarse y negociarse antes de prescindir de sus servicios, salvo que usted quiera que esa empresa demande a este Ayuntamiento. Los puntos uno y dos de su moción, además, son contradictorios, porque en el punto 1 habla de remunicipalizar y en el 2 se echa atrás hablando de pliegos de licitación. Y si hay pliegos de licitación es que quiere usted seguir externalizando los servicios, ¿en qué quedamos, señora Cuéllar? Evidentemente no vamos a votar en contra de una moción que invoca los principios de la agenda 2030 de desarrollo sostenible, pero ateniéndonos a los puntos 1 y 2 de los que hemos hablado, vamos a tener el sentido común de abstenernos, sobre todo porque desde dentro del Consejo de Administración de ESMAR del que usted no forma parte y yo sí, se ven los números y las posibilidades reales con mayor precisión."''''

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que la mayoría de los puntos de la propuesta están relacionados con solicitud de información, que ellos también están de acuerdo en que se les dé, a la que pueden acceder por ser miembros del Consejo, que por cierto lleva más de seis meses sin convocarse, en la anterior legislatura era costumbre que el Consejero convocara, su grupo se va a abstener porque no están de acuerdo con la municipalización del servicio porque es más costoso para el Ayuntamiento.

El Sr. Vara Gayo, Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Consumo y Medio Rural, interviene diciendo que este gobierno está de acuerdo con esta propuesta, el nuevo contrato de residuos de la Comunidad de Madrid se está estudiando desde hace meses, también se está estudiando la municipalización del servicio, agradece que se reconozca la gestión llevada a cabo por este equipo de gobierno sobre las remunicipalizaciones de la pasada legislatura que ha llevado un mejor servicio, eficiencia y eficacia, y a reducción de costes, no están de acuerdo con implantar en este municipio el puerta a puerta, en la legislatura pasada se llegó a la conclusión de que no era viable ese sistema, en futuros pliegos de incluirán cláusulas sociales, no ven inconveniente alguno para instar a la Comunidad de Madrid, su grupo votará a favor de esta propuesta.

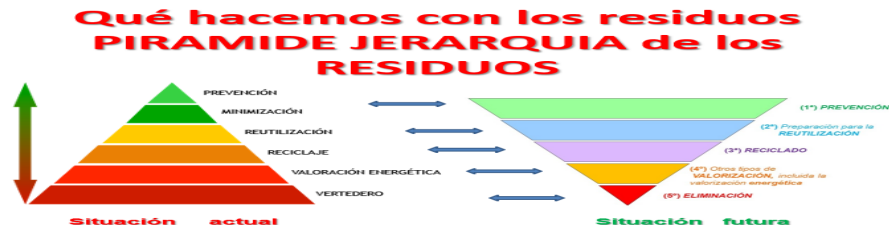
La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos IU Equo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Como los grupos han adelantado sus votos parece que la moción va a salir adelante sin ningún voto en contra lo cual agradecemos. La gestión de residuos es una competencia esencial en un Ayuntamiento, muy importante para cumplir con esos objetivos de desarrollo sostenible, con la Agenda 2030, con la Agenda Climática y como decía la investigadora del Informe de UGT el otro día en Arganda, todo eso suma a una mejor calidad de vida de las personas que habitan nuestra ciudad. Estamos de acuerdo con que se tenga que hacer un estudio económico para ver si es viable la remunicipalización. Por eso nosotras en los acuerdos empleamos la palabra "estudiar". Y aprovecho para contestar a Cs. Creo que ustedes

han entendido mal la moción, porque nosotras en los puntos 1 y 2 proponemos una progresión: primero que se estudie la remunicipalización, porque creemos que con ella se conseguiría mejorar la salud ambiental, priorizar la pirámide de residuos que marca Europa y generar empleo local. Entendemos que ustedes le llamen “remunicipalización” o no, estarán de acuerdo con ahorrar costes a las arcas municipales. De hecho la representante del PP ha recordado que ustedes votaron a favor de remunicipalizaciones en la anterior legislatura. Además la remunicipalización haría posible un control más democrático del servicio por la ciudadanía, implantando en Arganda un concepto de gobernanza que va más allá de las 25 personas que formamos esta Corporación. Nosotras proponemos que se tenga en cuenta a ESMAR para la remunicipalización porque efectivamente es una empresa de servicios y 100% municipal. Sobre el consejo aclaramos al grupo popular que está un compañero de IU. Nos hemos reunido en un par de ocasiones viendo el voluminoso expediente de Vertresa, que lo hemos pedido. La prórroga del servicio para Vertresa pasó a plenario en la anterior legislatura -año 2016- y nuestro grupo entonces votó en contra. Es decir, se trata de un contrato que ya ha tenido tiempo suficiente para ser reflexionado. Además de ver el expediente visitamos la planta y hemos pedido una nueva visita a la misma. Efectivamente la remunicipalización no es sencilla porque ya se han asumido otros procesos. Si hay que ir a una fase transitoria y sacar mientras el pliego, hemos pedido que se ponga el peso en los criterios ambientales, sociales y de género y no sólo en el precio como venía ocurriendo hasta ahora. Si se pone el peso en esos criterios estaremos cumpliendo con la Directiva Marco y mejorando la salud ambiental en Arganda del Rey. Sobre la intervención del concejal de gobierno, nos alegra saber que la Concejalía tiene tan presente el cumplimiento de la Agenda 2030 y que hayan aceptado uno de nuestros acuerdos donde pedimos la herramienta que mida el avance en esos objetivos de desarrollo sostenible. Mi partido EQUO discrepa en que no sea posible la implantación del sistema puerta a puerta. Sí creemos que puede hacerse en algunos barrios y mediante proyectos-piloto. Y simplemente para terminar recordar que esto es un contrato que merece la pena trabajar de manera detenida sobre él para que se implante más pronto que tarde el modelo nuevo y no seguir prorrogando la antigua gestión. Porque este contrato viene de 1997, cuando en época de gobierno del PP se privatizaron no sólo este contrato de “medio ambiente urbano” sino también el de “jardinería” y “limpieza de edificios municipales”. Este contrato empezó costando 1 millón de euros (M€), luego pasó a 2,6M€ y en el 2004 a 3,8M€ de canon anual. En el 2013 el canon ya era de 4,5M€. Hoy es de casi 4,7M€ anuales. 22 años y no tenemos evaluación económica de este contrato. En el 2004 además ESMAR sustituyó al Ayuntamiento en la negociación de ese contrato, algo que nunca se debía haber producido y totalmente irregular. Para terminar esperamos que ahora no se cometan los errores del pasado. Hacemos un llamamiento a la memoria histórica. En 1997 hubo que interponer recursos para conseguir que decisiones de este calado se llevaran al plenario en vez de a la Comisión de Gobierno. Esperamos que este tipo de decisiones se traigan al plenario y no sólo porque un grupo de oposición lo traiga.”””

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que nadie dude de que cualquier contrato que se realice en el futuro para la contratación de la recogida viaria de residuos y la limpieza viaria cumplirá con todas las normas legales y se informará sobre cómo se está realizando; sobre la remunicipalización de servicios no se podrá acometer si no cumple con las condiciones de sostenibilidad financiera, a los trabajadores hay que pagarlos, se sustituye al pagador, se paga menos porque no existe el lícito beneficio industrial.

El Pleno Municipal **ACUERDA por mayoría** con dieciséis votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal Vox y uno del Grupo Municipal Unidas Podemos IU Equo, y nueve abstenciones: seis del Grupo Municipal Popular y tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Unidas Podemos IU Equo, que literalmente dice:



" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Cuando depositamos un residuo alguien hace negocio con él. Nuestros residuos-recursos en la Comunidad de Madrid son gestionados de manera mayoritaria por grandes empresas y grupos económicos que buscan la rentabilidad a corto plazo, sacrificando objetivos de salud ambiental, de eficiencia en la prestación de ese servicio público y de control democrático por la población. Arganda desgraciadamente no es ajena a ese trasnochado modelo.

Desde la aprobación de la Directiva Marco de Residuos de la UE se han dado pasos en el ámbito español para poner en marcha una implementación de las nuevas políticas de Residuos así como el desarrollo de Economía Circular y la implantación de la Responsabilidad ampliada del productor y de los SDDR (sistemas de depósito, devolución y retorno de envases).

Ahora que se acerca la caducidad del contrato de limpieza y recogida de basuras (marzo 2020) de Arganda, el grupo municipal Unidas Podemos IU EQUO de manera responsable eleva al plenario propuestas o acuerdos que faciliten la transición hacia un modelo de gestión de los residuos menos contaminante y peligroso para la vida o más saludable y que genere empleo verde en nuestro municipio porque la gestión vaya siendo asumida progresivamente por el propio municipio (municipalización).

Pero esta preocupación no es nueva. Lo planteó también nuestra coalición en la anterior legislatura, Ahora Arganda, al principio de la misma, concretamente en febrero de 2016 con la moción titulada "para la implantación progresiva de residuo 0 como modelo de gestión de residuos municipales". Y en diciembre de 2018 se aprobó nuestra moción con "medidas de reducción de plásticos de un solo uso en Arganda".

Desafortunadamente la moción de febrero de 2016 no salió adelante y por eso el actual modelo de gestión de los residuos sigue siendo poco transparente e insostenible y eso que consume la importante cantidad de 5 millones de euros: un tercio del presupuesto de la sociedad 100% municipal ESMAR.

En vísperas de la celebración de la COP-25 o Cumbre Mundial del Clima en Madrid, la ONU nos ha recordado que desde los municipios debemos aportar al Plan de Acción de España para la implementación de la Agenda 2030 y la acción climática, tal y como está recomendando la Federación Española de Municipios y Provincias. Los residuos son un importante área para contribuir a ese Plan. Recordarán que en otro ejercicio de responsabilidad, nuestra moción de octubre versaba de los residuos líquidos que acaban colmatando la red y saturando el alcantarillado. Propusimos que las aguas pluviales se trataran ANTES de producir arrastres e inundaciones, mediante los sistemas urbanos de drenaje sostenible para evitar además su contaminación y que pudieran ser "aprovechadas" en vez de "evacuadas" al saneamiento. La misma lógica seguimos con nuestra moción de noviembre.

Una correcta y moderna gestión de residuos debe contemplar la denominada gestión compartida a través de Gobernanza de manera que la ciudadanía, entidades públicas y privadas y entidades/movimientos sociales puedan poner en común sus intereses y permitir el ejercicio de sus derechos y obligaciones en relación al acceso y uso de los recursos naturales incluyendo la gestión de los residuos.

No hay que olvidar que además el acuerdo de París sobre el cambio climático (año 2015) entre otras cosas insta a una transición a una economía baja en carbono y resiliente al cambio climático y a la reducción de los GEI para lograr mantener la temperatura media por debajo de

los 2 ºC, cuestiones también fundamentales en la gestión de los residuos, para que lograr una gestión sostenible de los mismos sin renunciar a su reducción y la meta final de “Residuo cero”, potenciando también los SCRAP (Sistemas Colectivos de Responsabilidad Ampliada del Productor) y los SDDR ya citados, en todos los sectores tanto residenciales como industriales. Necesitamos que se elaboren programas de planificación con medidas concretas adaptadas a la realidad (también financiera) de Arganda. Por eso creemos que hay que empezar a preparar nuestro término municipal para la progresiva municipalización tanto de los servicios de limpieza como de recogida y gestión de los residuos porque así aseguraremos una mayor rentabilidad de este servicio, y no solamente económica sino también ambiental y de impacto sobre la salud frente a opciones contaminantes.

Como han demostrado todas las municipalizaciones recientes de otros servicios en la propia Arganda, o de la limpieza y residuos en Madrid (durante el gobierno de Ahora Madrid) o Rivas, el beneficio de la empresa y el ahorro del IVA puede transformarse en mejoras del servicio y ahorro de costes. No queremos que la partida municipal para el servicio de recogida de residuos siga centrándose simplemente en el transporte (contaminante) a una o varias plantas de tratamiento, sino que establezca unos objetivos específicos y ambiciosos en cuanto a la reducción, tal y como marca el PEMAR (Plan Estatal Marco de Generación de Residuos).

Arganda del Rey tiene que transitar hacia un modelo “residuo cero” de recogida y gestión que priorice la reducción o prevención de los residuos, su reutilización y reciclaje, la inversión para mejorar la separación selectiva de los residuos orgánicos con sistemas como el 5º contenedor o el “puerta a puerta” y del plástico con los SDDR, el compostaje comunitario, los huertos ecológicos, la promoción de empresas de economía solidaria que reutilizan determinados residuos (como los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE), los SCRAP... En definitiva, el Ayuntamiento de Arganda debe aplicar de manera efectiva en sus políticas municipales la jerarquía de los residuos que marca la Unión Europea e instar a que se cumpla también en nuestra Comunidad Autónoma.

ACUERDOS:

Por todo ello, el Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida EQUO eleva al Pleno esta Moción solicitando la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1. Estudiar la viabilidad de municipalizar progresivamente los servicios de limpieza, recogida y gestión de los residuos de Arganda del Rey, considerando como recurso a nuestra empresa 100% municipal ESMAR.
2. En el caso de que la municipalización fuera inviable a corto plazo y mientras se preparan las condiciones financieras, de inversión, administrativas y organizativas para transitar al modelo de servicio municipalizado, priorizar en los pliegos del proceso de licitación los criterios ambientales, sociales y de género, bajo el enfoque de la economía circular, de los Sistemas Colectivos de Responsabilidad Ampliada del Productor, de los sistemas de depósito, devolución y retorno de envases, y teniendo como referencia la Directiva Marco de Residuos de la Unión Europea y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. Como ejemplo: que en la baremación se primen ofertas donde los vehículos para la limpieza y transporte de residuos sean híbridos o eléctricos.
3. Dar cumplimiento a los acuerdos de la moción aprobada en el plenario de Arganda de 5 de diciembre de 2018 con “medidas de reducción de plásticos de un solo uso en Arganda” e informar a los Grupos Municipales y a la ciudadanía.
4. Hacer llegar a los grupos municipales las medidas del plan de salida o de cierre que se esté ejecutando actualmente por la empresa adjudicataria ante la inminencia de la fecha final del contrato.
5. Hacer llegar a los grupos municipales, consejos ciudadanos pertinentes, asociaciones, colectivos y ciudadanía, en general, la valoración técnica y económica que el gobierno haya realizado del contrato de limpieza y de gestión de los residuos que cumplirá en marzo de 2020.
6. Establecer una herramienta para cuantificar el empleo verde generado en Arganda con las medidas contempladas en los presentes acuerdos y otra para medir la incidencia de las

mismas en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en el Plan de Acción de España para la implementación de la Agenda 2030, tal y como está recomendando la FEMP.

7. Informar a los grupos municipales y a la población de Arganda, en general, ante la alarma recientemente creada a nivel autonómico con respecto al convenio que permite que nuestro Ayuntamiento desde hace años lleve la basura a la planta de Valdemingomez.

8. Informar a los grupos municipales y a la población de Arganda, en general, sobre las reuniones de la Mancomunidad del Este, celebradas durante esta legislatura o que vayan a celebrarse, y la situación actual del municipio de Arganda en la misma

9. Realizar en el municipio actividades formativas sobre la gestión sostenible de residuos, convocando jornadas participativas con ponentes expertos, así como sensibilizar sobre la necesidad de cambiar el modelo "tirar" por el de "prevenir residuos y reutilizar los bienes" en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la lucha contra el cambio climático, la economía circular y la "fiscalidad verde".

10. Activar el Consejo Ciudadano de Medio Ambiente y Sostenibilidad de Arganda.

11. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que informe de sus planes para desarrollar la Estrategia de Gestión Sostenible de Residuos de la Comunidad de Madrid periodo 2017-2024 aprobada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el 27-11-2018 en relación a la implementación de infraestructuras para el tratamiento de la materia orgánica en la Comunidad de Madrid y su relación con las Mancomunidades de Residuos, especialmente con la del Este.

12. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la presentación de informes periódicos de cumplimiento de objetivos sobre el desarrollo de la estrategia de residuos para una evaluación pormenorizada de la misma, y que se difundan a los Ayuntamientos y a todos los Grupos Municipales.

13. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a informar de las Partidas comprometidas de inversiones para el desarrollo de las infraestructuras necesarias para dar cumplimiento a la Estrategia de Gestión Sostenible de Residuos y la Directiva Marco de Residuos, y que esta información se difunda a los Ayuntamientos y a todos los Grupos Municipales.

14. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid al desarrollo de nueva legislación de Residuos que actualice las vigentes leyes sectoriales Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid y Ley 6/2003, de 20 de marzo, del Impuesto sobre Depósito de Residuos."""

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, SOBRE FOMENTO DE NATALIDAD EN NUESTRO MUNICIPIO.-

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal VOX, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Nuestro grupo municipal, basándose en las estadísticas elaboradas por este mismo Ayuntamiento en los últimos 5 años, está viendo con una gran preocupación como el índice de la natalidad en nuestro municipio está disminuyendo cada año. Son 5 años consecutivos con una bajada a lo mejor desapercibida pero que nos aporta información de gran importancia, ya que augura un futuro despoblado de personas jóvenes en nuestro municipio. Es preocupante ver como los 713 nacimientos en el 2015, se han aminorado en 599 en el 2018. Pero todavía más preocupante es ver los datos con fecha 31 de Octubre de este año. Solo han nacido 391 niños. Estamos viviendo una disminución importante con datos alarmantes. Existen cada vez más familias que optan por no tener hijos o solo tener uno, debido a la falta de recursos y los altos costes que conllevan mantener a los pequeños. En Arganda del Rey tenemos un tasa de paro de 13,15%, 4.039 Argandeños en el paro. Es el municipio con más desempleo en la comunidad de Madrid, comparando con los demás municipios con un censo similar. Pero también nos encontramos con una inestabilidad laboral. La mayoría de las parejas tienen un

puesto de trabajo inseguro, temporales (80,52%) o/a tiempo parcial. Hasta que no existe una seguridad económica y/o laboral, muchas parejas no se pueden plantear tener hijos. Nos encontramos también con embarazos no planificados y consecuencias psicológicas como el estrés, la depresión, derivados del miedo de no poder ofrecerle a su futuro hijo, una vida digna. El factor económico no debería ser un impedimento para elegir tener o no, un hijo. La vida de nuestros jóvenes está encarecida, tenemos la obligación de ofrecerles facilidades para que puedan tener una familia si así lo desean. Existe una ausencia real de apuesta por la natalidad. Debemos entre todos los grupos municipales aquí presentes, poner en marcha los mecanismos oportunos para fomentar la natalidad en nuestro municipio. Queremos recordar que la inversión europea para este tipo de ayudas es muy superior a la que existe en España y se ha demostrado que hay una relación directa muy relevante entre la inversión social y el índice de natalidad. Además queremos hacer hincapié que hay que ser cautelosos en cuando a la concesión de estas ayudas para evitar situaciones fraudulentas. En definitiva que no cumpla con los objetivos para los que está destinada. Es por ello, que el Grupo Municipal Vox propone a la aprobación del Pleno los siguientes: ACUERDOS: Crear y dotar anualmente en los Presupuestos, una prestación universal por nacimiento o adopción para las familias. Ayudas económicas, psicológicas y seguimiento para las mujeres con embarazos no buscados y que no quieran abortar. Vacunas a coste 0€. Nos referimos a las excluidas de la Seguridad Social y aconsejadas por la pediatría. Guardería totalmente gratuita. Bonificaciones fiscales en impuestos y tasas municipales a partir del primer hijo. Ayudas especiales para padres trabajadores en los servicios de Juegos y Meriendas. Compensación fiscal como bonificaciones sobre el IBI y Plusvalía, a las familias jóvenes que compren una vivienda en Arganda como primera residencia familiar.""

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos IU Equo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Su preocupación por la natalidad de Arganda es de estimar, de hecho con esos datos se viene trabajando en consejos tan importantes como el Escolar Municipal, porque hay que tener previsión de las plazas educativas para cada edad, y así con el resto de servicios públicos. Pero los acuerdos de su moción creemos que están formulados confundiendo competencias municipales, autonómicas y locales, como ocurre con los acuerdos 1 y 3 sobre prestaciones universales, vacunas a coste 0 y educación infantil totalmente gratuita. No vemos claro si ustedes están instando desde aquí a que actúen las Administraciones supramunicipales o si todo lo piden al Ayuntamiento, cuando no tenemos competencias para algunas de estas cuestiones y nunca tendríamos presupuesto suficiente. Queremos pensar que utilizarán su influencia en sus socios PP-Cs de Madrid y que, tras los resultados de las recientes elecciones, usarán también sus votos en el Congreso de las Diputadas para conseguir unos presupuestos más sociales. Respecto al acuerdo 6 aunque han utilizado el masculino, esperamos que incluyan también a las madres trabajadoras o mejor dicho a las familias que simultanean el trabajo de cuidados con el remunerado. Dicho esto, ¿por qué en juegos y meriendas sí plantean ayudas y no en primeros del cole? Nos inquieta el paternalismo con que está formulado el acuerdo 2. ¿Con qué objeto plantean los señores de VOX "ayudas económicas, psicológicas y seguimiento para las mujeres con embarazo no buscado y que quieran llevar a término"? "Nuestros cuerpos, nuestras vidas". Nos gustaría, por favor, que nos aclarasen todos estos puntos en el turno de réplica. Nos inquieta también el contraste entre las ayudas que VOX pide para fomentar la natalidad y los recortes que proponen -en cuanto a recursos y visibilización- de mujeres e hijos cuando ese padre "de familia" les victimiza convirtiéndoles en el blanco de sus violencias machistas. No sabemos si esas vacunas excluidas de la Seguridad Social también las destinarían a las personas más vulnerables excluidas (las personas) del régimen de Seguridad Social. No entendemos cómo pueden sugerir políticas en beneficio de la familia a la vez que su partido manda a una sin papeles, a una "sin firma", a una intrusa (dícese

de quienes practican el intrusismo profesional) a la puerta de un lugar donde viven menores desprotegidos para señalarles e incitar al odio contra ellos. En este punto preguntamos a VOX ¿consideran ustedes que los menores sin familia tienen derechos? ¿Qué interés esconden cuando hacen objeto de odios a las personas con familias y sin ellas? ¿votos?, ¿casi 3 millones de euros en subvenciones electorales? Reflexionen porque en un Estado de Derecho seguir practicando el odio va a tener consecuencias."""

La Sra. Miguel Mambrilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Las políticas para fomentar la natalidad están en el centro del ideario de Ciudadanos. Si queremos hacer sostenible el estado de bienestar, si queremos una sanidad pública y, también, el mantenimiento de las pensiones, debe aumentar la natalidad y para ello debemos apoyarlo con políticas que las favorezcan. Estas políticas de natalidad deben fomentarse en primer lugar desde el Estado con partidas presupuestarias concretas y políticas de conciliación de la vida profesional y la vida personal que impulsen a las familias a tener hijos y que no vean en ello una carrera de obstáculos para sus carreras y su día a día. Así lo hemos solicitado en repetidas ocasiones a los distintos Gobiernos que han legislado nuestro país y que, hasta ahora, poco o nada han hecho por las familias. El problema que plantea la moción de Vox no es tanto de contenido como de posibilidades reales de ejecución, en el caso concreto de Arganda del Rey. Le anticipo que estamos completamente de acuerdo con que de las administraciones locales también deben realizarse estas políticas que favorezcan la natalidad, pero para ello deben tener una partida presupuestaria concreta que lamentablemente el gobierno de este ayuntamiento no ha previsto en los presupuestos de 2019. Además, algunas de las medidas que ustedes proponen exceden las competencias municipales y, otras, simplemente son inviables dado que el plan de ajuste aprobado por el gobierno municipal impiden crear nuevas bonificaciones y subvenciones tal y como señalamos en intervenciones anteriores nuestras. Por ello en Ciudadanos nos vamos a abstener en esta moción. Desde Ciudadanos nos comprometemos con TODOS los grupos políticos a ejecutar medidas de fomento de la natalidad creando políticas de empleo, equiparando los permisos de maternidad y paternidad, asegurando las pensiones, elaborando políticas de conciliación, bajando el IRPF a las familias que más lo necesitan, consensuadas por todos los partidos que componemos este plenario, porque más allá de las marcas, los ciudadanos quieren soluciones."""

El Sr. Rodríguez Gallego, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"España es ya un país envejecido y lo va a ser más en el próximo futuro: los mayores son ya uno de cada cinco y para mediados de siglo habrá aumentado a uno de cada tres. En Arganda: - Tasa Bruta Natalidad INE: se ve un descenso de un 1,24% desde 2014 hasta 2017, último año con datos recogidos en el INE. - Población INE: creció un 1,36% en 2018, respecto al año anterior después de que descendiera ligeramente durante varios años desde 2014. La baja natalidad lleva decenios instalada en la sociedad española, al igual que en el conjunto de Europa, por lo que puede considerarse estructural. Si éste apenas ha comenzado es por la inmigración recibida en los años que precedieron a la crisis. En contra de lo que frecuentemente se cree, la inmigración puede ralentizar el envejecimiento, pero para que constituyera la principal solución a los problemas derivados de la evolución demográfica tendría que ser mucho más voluminosa y sostenida de lo que lo ha sido. Hoy VOX trae al Pleno del Ayuntamiento de Arganda una moción sobre esta cuestión pero entendemos que se ha equivocado de lugar donde presentarla ya que los Ayuntamientos, como se recoge en el artículo 25.2 de la Ley de Bases de Régimen Local, no tenemos competencia ni capacidad para tratar la mayoría de temas que en ella plantea y otros ya están siendo desarrollados por

este Gobierno Municipal: - No tenemos competencia, ni capacidad para establecer prestaciones por nacimiento, ni para establecer ayudas económicas para los casos de embarazos no deseados y tampoco esta cuestión está recogida en el Convenio con la Comunidad de Madrid. - Tampoco tenemos competencia en materia de Sanidad para abordar el tema de las vacunas. - Tampoco podemos realizar bonificaciones fiscales en impuestos y tasas a las familias a partir del primer hijo. Las tasas e impuestos municipales, señor Serrano, tienen que ceñirse a la ley y esta no lo contempla. - Escuelas Infantiles: a partir de este año ya son gratuitas, pero es que antes de que lo hiciera la Comunidad de Madrid, este Gobierno Municipal ya puso en marcha ayudas y exenciones a las familias vulnerables social y económicamente; así como también pusimos en marcha ayudas y exenciones para estas familias para servicios como Primeros del Cole, Juegos y Meriendas, libros y material escolar, comedor, etc. Pero antes de seguir, me gustaría detenerme en un concepto que aparece en su moción y que nos llama poderosamente la atención. ¿En qué concepto tienen ustedes a la infancia? Las niñas y los niños no son algo que guardar en Guarderías. Desde hace muchos años en este país a la infancia no se la guarda o se la esconde en un armario, si no que se la educa. Y para ello las Escuelas Infantiles tienen grandes profesionales y proyectos educativos muy interesantes y la escuela municipal de Arganda es buen ejemplo de ello. - Y sobre el IBI, recordarle: En la ordenanza se establecen bonificaciones del 60 y el 70% para familias numerosas, que Existen ayudas desde hace años en este Ayuntamiento para la vivienda habitual. Y sobre todo, que este Gobierno Municipal redujo una media del 25% el importe del recibo del IBI que reciben nuestras vecinas y vecinos y que seguiremos apostando por esta política en esta legislatura en la medida de nuestras posibilidades. Es decir, este Gobierno municipal lleva trabajando mucho tiempo para ayudar directamente a las familias, a su crecimiento y a su desarrollo. Para ello, señora Miguel, no es necesario tener una partida presupuestaria concreta para este fin y le he explicado varios ejemplos de ello puesto que es una cuestión transversal a diferentes áreas y ya se están abordando. Consideramos que la igualdad de género es elemento crucial en las decisiones reproductivas. Y por suerte hemos tenido y vamos a tener un Gobierno de España sensible a esta cuestión. Los valores de igualdad de género deben ser sólidos y estar ampliamente instalados en la sociedad para que su efecto sea sustancial. Para elevar la tasa de fecundidad se requiere que la igualdad de género sea efectiva en la sociedad, especialmente en los ámbitos laborales, así como en la corresponsabilidad. Para cambiar las tendencias demográficas es preciso que los poderes públicos desplieguen lo que los expertos llaman 'políticas amistosas para las familias'. Más que de políticas pronatalistas, se trata de políticas sociales dirigidas a generar un entorno social más propicio para el libre desarrollo de las preferencias reproductivas de la ciudadanía. Políticas para favorecer el aumento de la natalidad: - Continuar luchando por la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres: como hizo el gobierno socialista con la equiparación de los permisos de maternidad y paternidad. - Elaborando políticas que faciliten el reparto equitativo de tareas entre mujeres y hombres en el hogar y en la crianza de los hijos. - Desarrollando Políticas fiscales complementarias; este no es el sitio donde presentar esta propuesta, ya hay muchas cuestiones que este gobierno viene abordando desde hace tiempo.""

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal VOX, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Respuesta a la intervención de Unidas Podemos sobre nuestra moción: -Hay vacunas que no cubre la Seguridad Social y que recomienda el pediatra a nuestros niños. Que tiene que ver nuestra moción con la violencia. El odio lo saca Unidas Podemos cuando los resultados de las urnas no son de su agrado, sacando la gente a la calle para actuar con violencia.""

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que este no es el sitio, la Ley de Bases de Régimen Local establece las funciones y competencias que tienen que realizar los

ayuntamientos, no pueden hacer lo que quieran, no pueden dedicar en su presupuesto al fomento de la natalidad porque esa Ley no lo permite, en la Comunidad de Madrid Vox tiene la oportunidad, por sustentar un gobierno, de exigir que cumplan con la política que trae a este Ayuntamiento.

El Pleno Municipal **ACUERDA por mayoría** con ocho votos a favor: seis del Grupo Municipal Popular y dos del Grupo Municipal Vox, trece votos en contra del Grupo Municipal Socialista, y cuatro abstenciones: tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y una del Grupo Municipal Unidas Podemos IU Equo, **rechazar** la propuesta del Grupo Municipal Vox, que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Son ya 5 años consecutivos, en los cuales ha descendido considerablemente la natalidad en nuestro municipio.

Este dato que pasa desapercibido, es un dato de una gran importancia, ya que auguran un futuro despoblado de personas jóvenes en nuestro municipio.

Urge un consenso de todas las fuerzas políticas para adoptar medidas urgentes y de rápida aplicación sobre la natalidad de nuestro municipio.

Con esto evitaremos la despoblación y el envejecimiento de nuestra ciudad.

Proponemos los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

1.- Crear y dotar anualmente en los Presupuestos Municipales de una prestación universal por nacimiento o adopción para las familias.

2.- Ayudas económicas, psicológicas y seguimiento para las mujeres con embarazo no buscado y que quieran llevar al término.

3.- Vacunas a coste 0€.

Nos referimos a las excluidas de la S.S y aconsejadas por el facultativo.

4.- Guardería totalmente gratuita.

5.- Bonificaciones fiscales en impuestos y tasas municipales a partir del primer hijo.

6.- Ayudas especiales para padres trabajadores en los servicios de Juegos y Meriendas.

7.- Compensación fiscal como bonificaciones sobre el IBI y Plusvalía , a las familias jóvenes que compren una vivienda en Arganda como primera residencia familiar."""

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA, SOBRE CONTRATACIÓN PSICÓLOGO INFANTIL EN EL PUNTO MUNICIPAL DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

La Sra. Miguel Mambrilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Doña Cristina Miguel Mambrilla, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, en nombre y representación del mismo, y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, formula para su aprobación la presente moción en base a la siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: La Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género establece medidas de protección integral cuya finalidad es prevenir, sancionar y erradicar esta violencia y prestar asistencia a las mujeres, a sus hijos menores y a los menores sujetos a su tutela, o guarda y custodia, víctimas de esta violencia. La violencia de género a que se refiere la presente Ley comprende todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad. Asimismo la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia tiene como objeto dar forma a todo el cuerpo normativo que afecta a los niños y adolescentes en España, introduciendo cambios en

violencia de género al reconocer como víctimas directas a los hijos de aquellas mujeres que sufren violencia de género. Si han desconectado entre tantos datos que contempla la ley, reconecten ahora, porque si ampliamos la mirada y nos adentramos en los hogares en los que se sufre violencia machista, es mucho más duro y cruel que lo que les he argumentado. Del total de mujeres que tenían hijos menores cuando se produjeron los episodios de violencia, el 63,6% afirma que los hijos estaban presentes, y que de ellos, el 92,7% eran menores y el 64,2% sufrieron a su vez esa violencia. Hablamos de una violencia brutal que se denomina "Violencia Vicaria", en la que el agresor, en su estrategia hacia el control y sumisión de la mujer, incluye dentro de sus objetivos a sus propios hijos e hijas causándoles un dolor que perdurará para siempre. Diferentes estimaciones señalan que esta situación afecta a alrededor de 800.000 menores en España. Siempre el menor es el gran perjudicado. El menor no es capaz de entender que pasa y por qué, no tiene recursos ni herramientas para poder hacer frente a estas situaciones que le desbordan completamente. En nuestro país, desde hace, no mucho tiempo, la sociedad ha empezado a tomar conciencia de que la exposición a la violencia de género tiene importantes repercusiones en el desarrollo psicosocial del menor y que esta evidencia requiere de la puesta en marcha de medidas y programas orientadas a la intervención con este colectivo. Actualmente el Ayuntamiento de Arganda cuenta con una psicóloga itinerante entre este municipio y otros de la Comunidad de Madrid, dando un servicio de tan solo unas pocas horas semanales a los menores de edad víctimas de violencia de género, muy por debajo de la dedicación que debería prestarse en la actualidad para explorar de forma pautada e individualizada a cada uno de los menores de edad víctimas de violencia de género. Solo de esta forma podremos, abordar el reto de mejorar sus condiciones de vida, propiciar la resolución de sus dificultades y reducir los problemas físicos y psíquicos que sufren los niños y niñas que lejos de encontrar felicidad solo encuentran violencia al cerrar la puerta de su casa. Si no les ayudamos nosotros, entonces ¿quién? Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos Arganda eleva al Pleno para su debate y aprobación los siguientes ACUERDOS: PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno a contratar la figura de un psicólogo infantil para atender a los menores víctimas de violencia de género con el objetivo de que los menores tengan el apoyo profesional que tan necesario es para paliar las situaciones que sufren los menores y que impiden un desarrollo psicosocial adecuado y evitar las posibles listas de espera. SEGUNDO.- Instar al equipo de gobierno a que contemple una partida presupuestaria que prevea el coste de esa figura profesional propuesta o se englobe dentro de las partidas asignadas a la Concejalía correspondiente. TERCERO.- Instar al equipo de gobierno a que, a propuesta del equipo técnico del PMVG, se evalúen las horas y días en las que se necesitaría esa figura profesional con el fin de que todos los menores tengan una intervención adecuada."""

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos IU Equo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Echamos de menos en sus acuerdos el compromiso de Cs para llevar esta moción al Consejo de la Mujer, del que forma parte. Todo lo que sume a atender a la población más vulnerable, como son los menores, estaremos a favor. Esperamos que en la dotación de recursos dignos para atenderles esté también a la altura su partido que ahora cogobierna la Comunidad de Madrid. Imaginamos que este servicio de "psicología infantil para atender a los menores víctimas de violencia de género" servirá también para detectar amenazas y evitar así que se llegue al fatal desenlace. Tres han sido los menores asesinados en el marco de la violencia machista durante el 2019: un niño de 10 años en Adeje (Tenerife) en abril, otro de 11 en Beniel (Murcia) en julio y un adolescente de 15 años en Teruel asesinado a cuchilladas cuando defendía a su madre. Este adolescente hubiera empezado en septiembre 4º de la ESO, como mi hijo. Se acerca el 25N, las violencias machistas se han cobrado, en este país y en lo que va de año, 90 feminicidios y asesinatos. Ya casi alcanzamos en esta cifra macabra a la del 2018,

que fue de 98. Yo los datos que manejo son los de feminicidio.net donde se reflejan todos los casos y por tanto son más altos que los oficiales. Desde 2010, año que feminicidio.net empezó a documentar los feminicidios en España, han registrado en Geofeminicidio 1.076 mujeres asesinadas por hombres y sólo por el hecho de ser mujeres. Y además están los menores. Del feminicidio en España habla el manifiesto 25N redactado por el Consejo de la Mujer de Arganda. La Federación Europea de Asociaciones de Psicólogos (EFPA-European Federation of Psychologists Association), con motivo del 25N (Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer) del 2018 emitió un comunicado de forma conjunta con la Asociación Europea de Psicología Comunitaria (European Association of Community Psychology) y el Comité Permanente de Psicología Comunitaria, donde decían lo siguiente: "La experiencia de abuso continuo erosiona la autoestima y aumenta el riesgo de una variedad de problemas de salud mental, como depresión, ansiedad, fobias, trastorno de estrés postraumático, suicidio, autolesiones, cortes, abuso de alcohol y drogas, y otras formas angustia. Los psicólogos participan activamente en la evaluación psicológica, la evaluación de riesgos y el apoyo a mujeres, niñas y niños que han sido víctimas de violencia de género, trabajando también con los huérfanos del feminicidio. Con un enfoque en las intervenciones preventivas, los psicólogos participan activamente en programas para prevenir la violencia en las escuelas, promoviendo la educación en igualdad de género tanto en el comportamiento como la expresión de sentimientos; también trabajan con jóvenes agresores y acosadores, considerando que algunos de ellos también podrían haber sido victimizados. Asimismo, los/as psicólogos/as apoyan el trabajo voluntario y las asociaciones contra la violencia, ofreciendo orientación, formación y asesoramiento en la organización de grupos de autoayuda y grupos de autorepresentación, fomentando así los servicios y apoyos adecuados para el empoderamiento y la recuperación de la mujer o menor superviviente". http://www.infocop.es/view_article.asp?id=7810. Como defensora de la igualdad me inquieta que en el famoso preacuerdo firmado ayer por PSOE-IU-Podemos el feminicidio y la igualdad ocupe la 7ª prioridad. Hay tiempo para enmendar eso. A muchas nos resulta penoso que en una campaña de la España del siglo XXI la foto sea de 6 candidatos hombres. También nos resulta penoso ver que España pierde el índice de paridad que había conseguido en las anteriores elecciones generales porque en la próxima legislatura habrá 13 mujeres menos que en la anterior. Mujeres que seguro habrían contribuido a que la lacra de la violencia machista se ponga en el lugar de prioridades que corresponde. Contribuyamos desde Arganda y nuestra región, con recursos materiales y profesionales, a blindar los derechos para todos los menores, especialmente los y las más vulnerables.""

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal VOX, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Sobre la moción presentada por Cs, apoyaremos la misma ya que los menores pertenecientes a la unidad familiar, víctimas de violencia intrafamiliar, son los más afectados y los que más necesitan de estos servicios, por ello su voto va a ser afirmativo.""

La Sra. Santana López, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" En este sentido decir que nuestro grupo siempre ha estado y estará al lado de todas aquellas propuestas que desde las instituciones públicas impliquen un compromiso real con la protección de los derechos y la salvaguarda de los interés de aquellos colectivos más vulnerables y necesitados de tutela como es el caso que no ocupa, los menores que se ven inmersos en situaciones de desestructuración familiar, que los colocan inocentemente en el centro de la diana de las controversias parentales y que generan ellos una inestabilidad tanto en su autoestima como en sus relaciones con los demás y en todo lo concerniente a su

formación como personas. Somos conscientes que cada vez se van adoptando más medidas y más eficaces para ayudar a estos menores víctimas entre otros casos de la violencia de género, como las que ha comentado el grupo ciudadanos que presenta la moción, pero a la que añado el Real Decreto-Ley 9/2018 de 3 de agosto, de Medidas Urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género, para dar cumplimiento al Convenio de Estambul y que implicaría que la atención y asistencia psicológica de los menores quede fuera del ejercicio de la patria potestad, cuando cualquiera de los progenitores este incurso en un proceso penal relacionado con delitos de violencia de género. Pero además este RDL refuerza las competencias de la Administración Local en esta materia hasta el punto de pretender incorporarla en el catálogo que rige sus competencias regulado en el art.25.2 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de régimen Local. Nuestro grupo ha demostrado su inquietud en esta área y así lo reflejó presentando en este pleno ya en el mes de marzo del presente año la necesidad de establecer en Arganda un Centro de Atención a las Familias, que contaría para el asesoramiento a las mismas de profesionales cualificados, entre otros los psicólogos infantiles. Moción que fue aprobada por unanimidad de todos los grupos. No obstante este grupo tiene conocimiento de la intención de que la Comunidad de Madrid a través del convenio con este Ayuntamiento para el 2020 de la implantación de la figura de psicólogo infantil permanente para nuestro municipio que excluiría al itinerante, a los efectos de dar cobertura al incremento de la demanda de este servicio, como ha manifestado el grupo Ciudadanos. Ahora lo que se nos hace extraño que siendo una consejería que está siendo gestionada por su grupo se desconozca este dato, como el hecho del cambio de denominación de la Dirección General de la Mujer a la actual Dirección General de Igualdad. Decir que nuestro grupo votara favorablemente a esta moción."""

La Sra. López Higuera, Concejala Delegada de Igualdad y Diversidad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" El Servicio de Atención Psicológica a Menores Víctimas de Violencia de Género se está prestando en la actualidad a través de un servicio itinerante con una duración de seis horas semanales. La atención psicológica a menores a cargo de mujeres víctimas de violencia de género y expuestos a la misma se encuentra dentro de la red integral para violencia de género de la Comunidad de Madrid con el objetivo de desarrollar acciones dirigidas a procurar una intervención integral que favorezca una recuperación total. Con cada menor se desarrolla un proceso individualizado e integral de atención psicológica, encaminado a favorecer la adquisición o recuperación de un mayor grado de estabilidad en su proceso de desarrollo emocional y social. Por el gran daño que implica a los menores no tener intervención cuando o bien han sido maltratados directamente o han sido testigos de los maltratos a la madre y en muchas ocasiones son utilizados para hacer daño a la madre. Las terapias están dirigidas a problemas de socialización, aislamiento, inseguridad, agresividad. Problemas de integración en la escuela, problemas de concentración, déficit de atención y disminución del rendimiento escolar, síntomas de estrés postraumático como insomnio, pesadillas, fobias, ansiedad y trastornos disociativos. Conductas agresivas, síntomas depresivos, llanto, tristeza, aislamiento. Alteración del desarrollo afectivo, dificultad de expresión y manejo de emociones. Parentalización de los niños y niñas asumiendo roles parentales protectores de la madre que no se corresponde con la edad. En algunos casos superar la muerte de la madre. El proceso de atención psicológica se realiza de un modo flexible, continuado y progresivo adaptándose a las características problemáticas y necesidades específicas de cada menor y de su entorno concreto y se desarrolla a través de un proceso articulado en tres fases; evaluación, intervención y seguimiento. El grupo municipal socialista en el Asamblea de Madrid lleva tiempo demandando la atención psicológica a menores y otras necesidades a incluir en los convenios de colaboración con los Ayuntamiento. El gobierno de Pedro Sánchez viendo la

necesidad y el carácter urgente de la intervención con los y las menores víctimas de violencia de género estableció por Real Decreto Ley 9/2018 de 3 de Agosto de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en la que dice: "Disposición final segunda: Modificación del artículo 156 del Código Civil". Se añade un nuevo párrafo segundo en el artículo 156 del Código Civil con la siguiente redacción: Dictad una sentencia condenatoria y mientras no se extinga la responsabilidad penal o iniciado un procedimiento penal contra uno de los progenitores por atentar contra la vida, la integridad física, la libertad, la integridad moral o la libertad e indemnidad sexual de los hijos o hijas comunes menores de edad, o por atentar contra el otro progenitor, bastará el consentimiento de éste para la atención y asistencia psicológica de los hijos e hijas menores de edad, debiendo primero ser informado previamente. Si la asistencia hubiera de prestarse a los hijos e hijas mayores de dieciséis años se precisará en todo caso el consentimiento expreso de estos. Este gobierno municipal ha ido más allá dando soporte y apoyo a las madres para el daño sufrido en el vínculo maternofamiliar. Este servicio se ha dado a cargo de los Fondos del pacto de Estado. Así mismo, en el 2019 se aprobó por este gobierno municipal el aumento de horas en el punto municipal de violencia de género, aumentando considerablemente en la legislatura pasada los presupuestos destinados a igualdad y contra la violencia de género. Para el año 2020 el convenio de colaboración entre la Comunidad y el Ayuntamiento de Arganda para la realización de actuaciones contra la violencia de género se recoge la figura de la psicóloga de menores dentro del equipo profesional y multidisciplinar del Punto Municipal del Observatorio Regional para la Violencia de Género.""

La Sra. Miguel Mambrilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Agradezco a todos los partidos de la oposición el apoyo que han brindado a esta moción y estoy muy orgullosa de que nos menores que sufren violencia machista ocupen un papel principal en nuestras agendas y nuestras políticas. Especial agradecimiento hago al GM Vox por apoyar esta iniciativa. He de agradecer al grupo de gobierno que ya estén trabajando en aumentar las horas de trabajo de este profesional y que las políticas de igualdad estén presentes en este plenario. Decirle a la Señora Santana que nosotros estamos muy en contacto con los diputados de la Comunidad de Madrid, la información que manejamos es de primerísima mano, les puedo decir que respaldan totalmente esta moción y que están completamente de acuerdo con que la presentemos en nuestro municipio. Es cierto que desde la Consejería de Igualdad se están desarrollando medidas enfocadas el daño que sufren nuestros menores, pero aún no se han llevado a cabo, y, como nuestros menores víctimas de la violencia de género no pueden esperar, en Ciudadanos hemos decidido presentar esta moción para que sea ya cuando se preste una atención 100% a los pequeños. La Organización Mundial de la salud indica que cada año aproximadamente 40 millones de niños son sometidos a violencia, la edad de ellos es sorprendentemente baja, el 70% menores de 3 años. La realidad es que los niños y mujeres que han sufrido violencia y han sido agredidos por personas próximas a ellos tienen cinco años menos de expectativa de vida. Investigadores y expertos profesionales han mostrado su preocupación por las vivencias que sufren, asegurando que marcarán sus vidas para siempre. Presentan síntomas de depresión, ansiedad, inseguridad, baja autoestima y también dificultades de relación. El problema de los hijos es extremadamente grave. Conviven con un maltratador y en muchos casos con una madre aterrorizada y dependiente emocionalmente del agresor, amén de otras dependencias.""

El Pleno Municipal **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación aprobar la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos que literalmente dice:

" La Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género tiene por objeto actuar contra la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia.

Por esta Ley se establecen medidas de protección integral cuya finalidad es prevenir, sancionar y erradicar esta violencia y prestar asistencia a las mujeres, a sus hijos menores y a los menores sujetos a su tutela, o guarda y custodia, víctimas de esta violencia. La violencia de género a que se refiere la presente Ley comprende todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o a la privación arbitraria de libertad.

Asimismo la Ley 26/2015, de 28 de Julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia tiene como objeto dar forma a todo el cuerpo normativo que afecta a los niños y adolescentes en España, introduciendo cambios en violencia de género al reconocer como víctimas directas a los hijos de aquellas mujeres que sufren violencia de género.

El desarrollo de una persona ha de ser entendido como un proceso continuo a lo largo de todo el ciclo vital, nacemos y creemos en relación con otros y dentro de un complejo entramado social y cultural. La influencia del entorno familiar y la interacción del menor con ese entorno, irá moldeando sus valores y conductas que marcarán su vida para siempre.

Cuando en una familia se dan situaciones de violencia, los grandes perjudicados siempre son los menores. El menor no es capaz de entender que pasa y por qué, no tiene recursos ni herramientas para poder hacer frente a estas situaciones que le desbordan completamente.

La macroencuesta sobre violencia de género de 2015, realizada en España, señala que, del total de mujeres que tenían hijos menores cuando se produjeron los episodios de violencia, el 63,6% afirma que los hijos estaban presentes, y que de ellos, el 92,7% eran menores y el 64,2% sufrieron a su vez esa violencia.

Diferentes estimaciones señalan que esta situación afecta a alrededor de 800.000 menores en España. Se trata de niños y niñas que presencian y/o sufren directamente esta violencia y que se encuentran inmersos en situaciones de opresión y control.

Es por todo esto, por lo que es necesario que, cuando una mujer hace demanda de atención por violencia de género habría que iniciar siempre, y con su colaboración, una exploración pautada e individualizada de cada uno de los menores para abordar el reto de mejorar sus condiciones de vida y propiciar la resolución de sus dificultades. La intervención profesional especializada será clave para reducir los problemas físicos y psíquicos que sufren estos menores.

Actualmente el Ayuntamiento de Arganda cuenta con una psicóloga itinerante dependiente de la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid, que no está a disposición permanente para atender las víctimas infantiles de violencia de género de Arganda.

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos Arganda eleva al Pleno para su debate y aprobación los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Instar al equipo de gobierno a contratar la figura de un psicólogo infantil para atender a los menores víctimas de violencia de género con el objetivo de que los menores tengan el apoyo profesional que tan necesario es para paliar las situaciones que sufren los menores y que impiden un desarrollo psicosocial adecuado y evitar las posibles listas de espera.

Segundo.- Instar al equipo de gobierno a que contemple una partida presupuestaria que prevea el coste de esa figura profesional propuesta o se englobe dentro de las partidas asignadas a la Concejalía correspondiente.

Tercero.- Instar al equipo de gobierno a que, a propuesta del equipo técnico del PMVG, se

evalúen las horas y días en las que se necesitaría esa figura profesional con el fin de que todos los menores tengan una intervención adecuada."""

SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE MEJORA DEL ESTADO DEL CAMPO DE FÚTBOL DE LA CIUDAD DEPORTIVA.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa de que hay tres enmiendas a esta propuesta, ruega a la ponente que exprese si se aceptan o no.

La Sra. Martín Alonso, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Se han presentado tres enmiendas. La primera por parte del Grupo municipal VOX, enmienda que no podemos aceptar porque suprime el punto 2 de nuestra moción, es decir referente al control de accesos mediante vallado porque no tiene ningún sentido que hagamos una importante inversión en reparar el campo de fútbol de Ciudad Deportiva y seguiremos viendo gente pasear con el perro, gente haciendo picnic, en fin, que se seguirá utilizando para todo lo que no se debe utilizar. El Grupo municipal Ciudadanos ha presenta una enmienda que no vamos a aceptar porque entendemos que el estado de las instalaciones del Polideportivo Virgen del Carmen merece una moción aparte, y no aprovechando que el Pisurga pasa por Valladolid y vamos a hablar de instalaciones deportivas, hacemos una triste alusión a las instalaciones de la Poveda. Yo, si usted no se compromete a hacerlo, me comprometo a traer una moción específica sobre este tema. Y la enmienda que presenta el PSOE, la verdad es que no me sorprende porque es la misma enmienda que vienen presentando Pleno tras Pleno desde la anterior legislatura, antes con el apoyo de sus socios de gobierno, hoy unos extintos y otros que parecen haberse convertido en sus peores enemigos. Pero es que ya no nos fiamos porque esta enmienda la han utilizado en ocasiones como cuando se trajo moción para la mejora de la red wifi, para la puesta en marcha del servicio Tu Ayuntamiento responde, o la adquisición de una ambulancia de protección civil. Hace más de dos años y siguen ustedes con los trámites. Entenderá usted que no nos provoque mucha confianza. Luego dirá el Sr. Hita, y dirá el Sr. Vara que traemos mociones para aprobar que en este momento es de día. Y parece ser que si va a ser necesario porque me parece a mí que ustedes han empezado a confundir el día y la noche. Arganda del Rey cuenta con unas magníficas instalaciones deportivas que han permitido que la práctica del deporte haya alcanzado en nuestro municipio las cotas de participación actual y cuente con un alto número de deportistas en las diferentes disciplinas si bien es cierto que empieza a ser urgente plantear la inversión de nuestro Ayuntamiento en nuevas instalaciones deportivas capaces de albergar el alto número de usuarios de las mismas y garantizar la calidad del servicio ofertado ya que en los últimos cuatro años y medio no se ha construido ni una sola instalación nueva. En este escenario hay que reconocer la labor desempeñada por los clubes y escuelas deportivas en nuestra localidad. No siempre es fácil para ellos, fundamentalmente para aquellos que no pueden contar con unas instalaciones en condiciones de garantizar la calidad del servicio ni la seguridad de los deportistas, debido a la falta de mantenimiento de las mismas. La falta de mantenimiento de las instalaciones hizo que, en noviembre de 2017, el Grupo municipal Popular presentara ante el Pleno una moción para la implementación de un Plan de mantenimiento del Pabellón deportivo Alberto Herreros, moción que fue enmendada para hacer este Plan extensivo a todas las instalaciones deportivas del municipio y que fue aprobado por unanimidad, y a día de hoy yo no he visto ningún Plan de mantenimiento. El campo de futbol de la Ciudad Deportiva Príncipe Felipe presenta un estado lamentable. En los últimos años el mantenimiento se ha limitado a poner parches de césped artificial, algunos de hasta 2 m de longitud que están sueltos, lo que hace que la práctica deportiva no sea segura. Las últimas lesiones de deportistas, a consecuencia del deficiente

estado del campo, se han producido la semana pasada. La Sra. Amieba lo sabe cómo lo sé yo porque ambas hemos sido informadas. Esta situación se ha agravado como consecuencia de las riadas ocurridas el 26 de agosto y el 15 de septiembre habiéndose provocado un deterioro mayor de la instalación al aparecer grandes hundimientos u hoyos que han sido simplemente rellenados con arena, tal y como todos hemos podido contemplar en las fotos que algunos de los padres de los 357 deportistas que allí entrenan y compiten han subido a las redes sociales a modo de denuncia pública. No existe control en el acceso a esta instalación al no existir cerramiento por lo que cualquiera puede entrar en el campo. La falta de un mantenimiento correcto unido al uso sin control de esta instalación hace que el grado de deterioro del campo de fútbol sea cada vez mayor. Es urgente tomar medidas que reviertan esta situación tanto para los deportistas pertenecientes a clubes deportivos de nuestro municipio que utilizan este campo como para los particulares que pagan un alquiler por el uso de una instalación absolutamente deficiente. Por todo ello traemos a Pleno los siguientes acuerdos: Que se proceda de forma urgente a la sustitución del césped artificial del campo de fútbol de la Ciudad Deportiva Príncipe Felipe para garantizar una práctica deportiva funcional y segura. Que se controle el acceso al campo de fútbol mediante la realización de un vallado perimetral que impida el uso indebido e inadecuado de dicha instalación.""

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos IU Equo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" En la Junta de Portavoces preguntamos sobre la valla perimetral, que está en el acuerdo 2 de su moción, porque la objeción del grupo municipal Unidas Podemos IU EQUO sería que esa valla impidiera el acceso a deporte libre fuera de los horarios establecidos y al uso gratuito de las instalaciones municipales. Que se respete lo que está programado sin necesidad de muros o de vallas quizá dependa más de campañas de difusión y educación cívica. Y la inversión para la valla podría destinarse a mejorar esas cuestiones de seguridad a las que ustedes mismos aluden y que no haya lesiones o a inversiones proporcionadas en deportes para que vayan a los que más practican las mujeres.""

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Presentamos dos enmiendas, una de sustitución y otra de adicción sobre el punto 2. Sustitución: Pensamos que las instalaciones deben estar abiertas para que los ciudadanos hagan uso de ellas. Controlando el uso inadecuado de las instalaciones. Adicción: Dotar al servicio de mantenimiento de las herramientas y maquinarias necesarias para el cuidado de este tipo de instalaciones. Lo que no nos ha quedado claro por parte del PP, si el uso de las pistas, al estar cerradas se va a destinar a la escuela y el alquiler seguirá como está. Pudiendo hacer uso de las mismas, reducido grupo de jóvenes en los momentos que estas estén libres. Si es así, nuestro grupo municipal votará a favor de dicha moción. En caso contrario, si se plantea a restringir el acceso a los jóvenes, votaremos en contra.""

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Ha dicho el señor Alcalde, en su respuesta al señor De Paula sobre la imposibilidad de que este Ayuntamiento pueda asumir las medidas que solicita en su moción porque exceden las competencias locales, que "un ayuntamiento no puede tirar cohetes a la luna". En Arganda, sí, señor Alcalde. Porque Arganda parece Cabo Cañaveral. Porque en tirar cohetes y en tirar el dinero en festejos, ustedes son unos campeones. Igual que en tirar el cohete, por ejemplo, del tanatorio del que sólo hemos visto una preciosa maqueta. Y siguiendo con los cohetes,

averiados, como en este caso, deberíamos también de llamar a Houston, porque con esto tenemos un problema. Y ahora entro en el fondo de la moción del Grupo Popular. Bienvenidos al club de los fagocitados, señores del PP. Ahora les toca a ustedes, ¿cómo se sienten al ser digeridos y deglutidos por una enmienda que subsume la suya y se la apropia? Son los gajes de las mayorías absolutas. Deben de ir acostumbrándose. Por supuesto que vamos a votar a favor de su moción porque está claro que el mantenimiento de las instalaciones deportivas no es el más adecuado. Lo que ocurre es que parece ser que el juego de fechas en este caso parece favorecer al gobierno, que el 17 de octubre se dio cuenta repentinamente del problema que había con el césped de la Ciudad Deportiva y anunció su sustitución. Probablemente el gobierno, con su característica y mítica capacidad de anticipación tenía previsto esto hace tiempo y en nada influyeran las denuncias en redes del 20 de agosto. Pero el caso es que la fecha que invoca el gobierno es la del 27 de septiembre en un "acto público" en el que se anuncia la sustitución del césped, que inicia su tramitación el 17 de octubre, tres días después de la presentación de la moción del PP. El anuncio es anterior a su moción y el inicio de trámite posterior en 3 días. Vaya por dios, qué mala suerte han tenido ustedes, señores del PP. Seguramente desconocen que en el Ipod del gobierno municipal suena con fuerza y constancia su canción fetiche, que no es otra que "cuando tú vas", de Chenoa. Sí señores del PP, porque cuando ustedes van y todos vamos, el gobierno, por supuesto, ya viene, ¿lo dudaban ustedes? De todos modos, si su moción sirve para que se acelere el cambio de césped, bienvenida sea. Por eso se la apoyamos. Lo que no nos parece razonable es que no apoyen nuestra enmienda, como han hecho público, diciendo que no tiene nada que ver con su propuesta. Que yo sepa su propuesta habla de mantenimiento de instalaciones deportivas y la nuestra también. Que yo sepa no hablamos de caracoles ni de canguros. Y hablando de canguros, el caso es que la UD La Poveda no tiene la cubierta para su grada que lleva varios ejercicios saltando como los canguros de presupuesto en presupuesto desde que Ciudadanos Arganda la impulsó. Y hablando de canciones, señores del gobierno, ¿la cubierta para cuando? ¿se comprometen ustedes a tener la misma celeridad en su construcción que la que exhiben exigiendo el instituto a la Comunidad de Madrid? ¿por qué no predicán con el ejemplo? ¿para cuándo unos vestuarios adecuados para que la UD La Poveda pueda tener un equipo de fútbol femenino? ¿para cuándo un espacio para un almacén? Todas ellas son reivindicaciones de la UD La Poveda que nos han transmitido desde el club. En este caso, el gobierno ni siquiera se ha tomado la molestia de aludir a nuestra enmienda porque prefiere pasar de puntillas sobre el tema, o mejor dando saltitos, como los canguros, porque está pillado por los presupuestos. Por los presupuestos de varios ejercicios anteriores donde ya figuraba esta partida presupuestada por acuerdo con Ciudadanos, y también, por supuesto, en los presupuestos de 2019. Supongo que de aquí al 31 de diciembre alguien sacará una varita mágica y tendremos la cubierta. Y si no la tenemos, no se preocupen ustedes que el gobierno dirá que la culpa fue del chachachá mientras sigue haciendo el canguro. Los acuerdos están para cumplirlos y los presupuestos también. Pero ya que es evidente que no respetan los acuerdos con Ciudadanos, les pido que al menos respeten a la UD La Poveda y cumplan lo que firmaron y lo que figura en los presupuestos. Nos da igual que se apropien de nuestras propuestas y que las vendan como suyas porque ustedes nos superan en marketing y tienen los medios oficiales a sus pies, pero ejecútenlas. Señora Amieba o señor Canto, ¿podrían dar ustedes en este Pleno a los socios de la UD La Poveda una fecha para la construcción de la cubierta de su grada?""

A continuación la Sra. Amieba Campos, Concejala Delegada de Deporte y Actividades Saludables, interviene diciendo que está preocupada por el lamentable estado en el que se encuentra el campo de fútbol, todos saben que el 24 de octubre se iniciaron los trámites y que la obra está en proceso y de forma urgente para que se haga lo antes posible, debido a las tormentas se ha visto afectada la instalación, se va a realizar la sustitución completa del césped artificial del campo de fútbol Ciudad Deportiva Príncipe Felipe, están de acuerdo con la propuesta porque lo están haciendo, pasando a relacionar actuaciones realizadas después de

las inundaciones, informando de que el expediente lo pueden consultar en el Departamento de Contratación, siguen subsanando defectos de construcción de las instalaciones de la etapa de gobierno del Partido Popular, está de acuerdo en que no pueden limitar la práctica deportiva, una cosa es hacer un cerramiento para evitar vandalismo y del paso de personas que no estén practicando deporte, y otra cosa es cerrar a cal y canto cuando se debe disfrutar por la ciudadanía.

El Sr. Alcalde-Presidente ruega a la Sra. Amieba Campos que se ciña al tiempo establecido para intervenir.

La Sra. Martín Alonso, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que para que sea apoyada esta propuesta por algunos grupos es que no ven el cerramiento ¿han intentado alguna vez jugar al tenis o al pádel de forma libre y gratuita o las pistas de tenis están cerradas?, la mayoría de las actividades deportivas están valladas, el arreglo debería ser urgente porque afecta a más de 300 deportistas y a los que alquilan la instalación.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que desde la Junta de Portavoces se tiene que hacer un filtro sobre las propuestas que se presentan pidiendo hacer algo que ya se está haciendo y a lo que se dedica más de media hora de intervenciones en el Pleno, el césped de la Ciudad Deportiva lleva tiempo cambiarlo, hay que licitar, sacar a concurso, dar precio los licitadores, pasando a dar cifras sobre abonados en las instalaciones deportivas.

El Pleno Municipal ACUERDA:

Primero.- Por mayoría con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, seis votos en contra del Grupo Municipal Popular, y diecisiete abstenciones: trece del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y uno del Grupo Municipal Unida Podemos IU Equo, **rechazar** la enmienda presentada por el Grupo Municipal Vox.

Segundo.- Por mayoría con tres votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, seis votos en contra del Grupo Municipal Popular, y dieciséis abstenciones: trece del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal Vox y uno del Grupo Municipal Unidas Podemos IU Equo, **rechazar** la enmienda presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Arganda.

Tercero.- Por mayoría con diecisiete votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y uno del Grupo Municipal Unidas Podemos IU Equo, seis votos en contra del Grupo Municipal Popular y dos abstenciones del Grupo Municipal Vox, **aprobar** la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista.

Cuarto.- Por unanimidad de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Popular que contiene la enmienda aprobada y que literalmente dice:

" Exposición de motivos:

En la actualidad, nadie duda de la importancia del deporte en nuestra sociedad, tanto en su faceta de espectáculo como en su dimensión práctica, especialmente en el ámbito del ocio y del valor añadido que aporta a nuestra salud.

Arganda del Rey cuenta con unas magníficas instalaciones deportivas, que han permitido que la práctica del deporte haya alcanzado en nuestro municipio las cotas de participación actual y cuenta con un alto número de deportistas en las diferentes disciplinas. Pese a esto, es cierto

que empieza a ser urgente plantear la inversión del Gobierno municipal en nuevas instalaciones deportivas capaces de albergar el alto número de usuarios de las mismas y garantizar la calidad del servicio ofertado, ya que en los últimos cuatro años y medio no se ha construido ni una sola instalación nueva.

En este escenario hay que reconocer la labor desempeñada por los clubes y escuelas deportivas en nuestra localidad. No siempre es fácil para ellos, fundamentalmente para aquellos que no pueden contar con unas instalaciones en condiciones de garantizar la calidad del servicio ni la seguridad de los deportistas, debido a su falta de mantenimiento.

La falta de mantenimiento de las instalaciones hizo que, en noviembre de 2017, el Grupo Municipal Popular presentara ante el Pleno una moción para la implementación de un Plan de mantenimiento del pabellón del Centro Deportivo Alberto Herreros. Una propuesta, aprobada por unanimidad, que fue enmendada para hacerla extensiva a todas las instalaciones deportivas del municipio.

Lejos de cumplir con lo acordado, encontramos que recién iniciada la temporada, el estado en el que se encuentra el campo de fútbol de la Ciudad Deportiva Príncipe Felipe presenta deficiencias muy importantes que, además de generar malestar entre los deportistas y sus familias, ya que hablamos de menores de edad, está provocando lesiones, impidiendo una práctica deportiva segura.

El campo de fútbol de la Ciudad Deportiva Príncipe Felipe presenta un estado lamentable. En los últimos años, el mantenimiento se ha limitado a poner parches de césped artificial, algunos de hasta 2 metros de longitud que están sueltos. Esta situación se ha agravado como consecuencia de las riadas ocurridas el 26 de agosto y el 15 de septiembre, habiéndose provocado un deterioro mayor de la instalación al aparecer grandes hundimientos y hoyos que han sido simplemente rellenados con arena, tal y como todos hemos podido contemplar en las fotos que, algunos de los padres y madres de los 357 deportistas que allí entrenan y compiten, han subido a las redes sociales a modo de denuncia pública.

No existe control en el acceso a esta instalación al no existir cerramiento, por lo que cualquier persona puede entrar en el campo. La falta de un mantenimiento correcto, unido al uso sin control de esta instalación, hacen que el grado de deterioro del campo de fútbol sea cada vez mayor.

Es urgente tomar medidas que reviertan esta situación, tanto para los deportistas pertenecientes a clubes deportivos de nuestro municipio que utilizan este campo como para los particulares que pagan un alquiler por el uso de una instalación absolutamente deficiente.

Es por ello que el Grupo Municipal Popular propone a la aprobación del Pleno Municipal el siguiente ACUERDO

Continuar con los trámites de sustitución del césped artificial del campo de fútbol de la Ciudad Deportiva Príncipe Felipe, anunciados por el Alcalde en un acto público celebrado el 27 de Septiembre, y que se iniciaron con el expediente nº 2/2019/27006, de fecha 17 de Octubre de 2019."""

En este momento de la sesión, siendo las doce horas y veintinueve minutos se realiza un receso en la misma, reanudándose a las trece horas.

OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE INSTALAR A LA COMUNIDAD DE MADRID A LA CONSTRUCCIÓN URGENTE DE UN NUEVO INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA PÚBLICO EN NUESTRA LOCALIDAD.-

El Sr. Dionisio Sánchez, Concejal Delegado de Educación, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Aceptamos la enmienda del Grupo Popular por las razones que expongo a continuación y que tienen que ver también con algunos aspectos tratados en el pasado Consejo Escolar Municipal. Esta moción pretende que la construcción del tan necesario instituto público de educación secundaria en Arganda, para intentar solucionar una parte de los problemas de escolarización en el municipio, se realice cuanto antes. En el presente curso los problemas que ha ocasionado el proceso de admisión se han debido en parte a una oferta de plazas escolares en los institutos por debajo de la demanda. Esto ha ocasionado demasiado malestar en las familias cuyos hijos e hijas han promocionado a la educación secundaria, debido a la incertidumbre sobre la plaza conseguida, hasta el último momento e incluso ya iniciado el curso. Ahora, la situación de la escolarización en este curso es aún más complicada. Así se desprende de la información que nos remite el Servicio de Atención Educativa, ya que en este curso continúan llegando muchos alumnos y alumnas a los que hay que matricular, y estamos solo a mitad del primer trimestre. Esta situación se va a tornar imposible para el próximo curso 2020-2021. La escolaridad actual indica que se necesitarán cinco nuevas aulas. Todos los institutos de secundaria pública de Arganda tienen ratios muy altas en varios niveles. El déficit de oferta de plazas escolares está suponiendo la masificación de los centros en cuanto al número de unidades, que exceden de las habilitadas inicialmente. Los centros fueron concebidos para menos alumnado del que soportan actualmente. Esto redundará en un empeoramiento de la calidad educativa que se oferta. Talleres, laboratorios y otros espacios específicos se han tenido que convertir en aularios, privando al alumnado y al profesorado de los espacios para los que fueron creados y que son necesarios para impartir y recibir una enseñanza de calidad. Cada curso, los inspectores han buscado espacios libres en los centros, con la intención de encontrar uno o varios para poder atender la creciente demanda de escolarización. Pero todo tiene un tope, o no, probablemente se podrían encontrar más espacios reconvertibles en los institutos esta es la solución que se ha llevado a cabo hasta la fecha, que se tendrá que llevar a cabo durante el presente curso, y que esperemos no sea necesario contemplar para el próximo curso. Ocurre desde hace muchos años. El problema no es nuevo. En 2012, el Consejo Escolar Municipal emitió un informe al respecto, solicitando la necesidad de construir un nuevo IES público en Arganda. Pero se ha optado por ir parcheando y el problema es que ahora el parche apenas tapa el roto. Desde el Grupo Socialista, en nuestro afán por preservar los derechos de la ciudadanía, entendemos que se hace imprescindible la inmediata construcción del mencionado instituto, una construcción que se debería realizar en una sola fase, para favorecer un clima de estudio y trabajo tranquilo y saludable, y con una capacidad acorde a la demanda existente y sobre todo con previsión de futuro. Este IES, debe atender la demanda social existente y por tanto incorporar la FP. Además, teniendo en cuenta las necesidades detectadas hasta la fecha, este centro se debería construir para atender línea 6 como mínimo. En definitiva, presentamos esta moción porque Arganda necesita un IES y lo necesita ya. ""

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos IU Equo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" El acuerdo que propone el PP dice textualmente "instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a que acometa de forma urgente las obras de construcción del nuevo instituto de educación secundaria público en Arganda del Rey, de forma que pueda entrar en funcionamiento al inicio del curso 2020-2021". Nuestro grupo Unidas Podemos IU EQUO está totalmente de acuerdo con lo que solicita el partido socialista. Un instituto público, con recursos suficientes para una educación inclusiva, con la FP que demandan nuestros polígonos y jóvenes introduciendo nuevas familias profesionales para lo que sería preciso actualizar el estudio realizado en el Consejo Escolar Municipal. Sobre el bilingüismo nuestro grupo ha hablado con bastantes familias. También tenemos en cuenta las incidencias provocadas en uno de los colegios de La Poveda, así que el bilingüismo habrá que valorar antes si cuenta con suficientes recursos para que no cause distorsiones respecto al resto del currículum, ni genere

fracaso escolar. Pedimos que se siga la estrecha colaboración de la Concejalía con el Consejo Escolar Municipal y en este sentido hemos echado en falta en los acuerdos una referencia al mismo. Y pedimos que cese la opacidad por parte de la Consejería y la Dirección de Área Territorial en cuanto a proporcionar datos de escolaridad y de niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales. Datos que nos deberían facilitar sin ningún tipo de problema a todos los miembros del Consejo Escolar, suficientemente desglosados por centro, sexo, nivel, etc., porque este año hemos empezado las reuniones del Consejo con la misma problemática. Esto es un problema de transparencia inaudito. De hecho ha habido miembros del Consejo Escolar Municipal representantes de la ciudadanía que han conseguido esos datos vía el portal de transparencia. Y a mí me consta por concejales/as de otros municipios que allí sí se dan los datos. Así que, de verdad, esto que se solucione porque los datos también son necesarios para determinar características del nuevo instituto. Sobre niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales en la anterior legislatura nuestro grupo Ahora Arganda presentó dos mociones para que la Comunidad de Madrid aumentase los recursos tanto del equipo de atención temprana como del de Orientación. Esa moción se trabajó en el seno del Consejo Escolar Municipal. También presentamos otra que hizo posible que Arganda fuese uno de los 42 Ayuntamientos que presentara en la Asamblea de Madrid una iniciativa legislativa de los Ayuntamientos por una educación inclusiva, que fue aprobada en marzo del 2018. Repetimos. Este nuevo instituto debe tener recursos suficientes para la atención a la diversidad, para la educación inclusiva y, en definitiva, para tratar con dignidad a ese alumnado y sus familias. Y eso es muy importante. Aunque no lo recoja de esta manera la ley y nosotras como parte de esta Corporación, igual que están haciendo miembros del Consejo, así lo estamos pidiendo. En este sentido las últimas noticias de recortes del gobierno regional del PP-Cs en la atención educativa a niños con discapacidad, eliminando la figura del especialista de audición y lenguaje en al menos una decena de colegios, según denuncian los medios, es muy preocupante. En la manifestación del pasado día 5 convocada por la Plataforma Regional por la Escuela Pública se daban estos datos: "626 profesores menos" de los necesarios para cubrir la atención de los alumnos con "necesidades educativas especiales", en el 2008 había un presupuesto para la compensación que a día de hoy ha caído en 30 millones, ¿dónde ha ido ese dinero?". En esta línea, el presidente de la FAPA, ha mostrado su "indignación" por "la falta de profesionales dentro de la escuela pública" y demandado contrataciones inmediatas.

<https://www.lavanguardia.com/vida/20191105/471419795867/manifestantes-se-concentran-en-madrid-contralosrecortes-en-atencion-a-la-diversidad.html>. De hecho, en el último pleno del Consejo Escolar Municipal de Arganda, una de las asociaciones TodoSur TDAH se hizo eco de esta preocupación y preguntó si estaban ya afectando estos recortes a los centros de Arganda que ya tenemos construidos. Que lo tengamos en cuenta a la hora de pedir el nuevo instituto pero también en los centros de educación infantil, primaria, secundaria, bachillerato y FP que ahora mismo tenemos. Y respecto a los que ya están construidos y las inversiones que necesitan, tengo que aludir a un problema que ya está enquistado en Arganda, que se ha ido atendiendo con parches y son las viejas pistas deportivas. Los y las escolares no pueden practicar con seguridad el deporte, que es una asignatura obligatoria, e incluso que determinadas unidades deportivas no pueden realizarlas porque ya sabemos lo que pasa si van con patinetes o patines en esas pistas.""

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal VOX, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Sobre la moción presentada por el PSOE, es cierto que Arganda del Rey, necesita la construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria, pero también nos consta que necesitamos otro de Formación Profesional. En la reunión que tuvimos ayer los portavoces, se habló, se quedó un poco al aire que podría ser un instituto mixto. Nos gustaría saber si la

solicitud a la Comunidad de Madrid se le hará para un instituto mixto, Formación Profesional y Enseñanza Secundaria, o solamente de Educación Secundaria.""

La Sra. Hernández Marín, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Sobre la moción del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Arganda, instando a la CAM a la construcción urgente del IES en nuestra localidad. En el Consejo Escolar de 10 de abril de 2019, la Sra. portavoz del Grupo Municipal U.Podemos-Equo, la Sra. Cuéllar, solicitó un informe resumen de todas las mociones sobre educación de la anterior legislatura. No sabemos si se ha realizado ese informe. La anterior concejal, la Sra. Fernández, manifestó en aquella ocasión que, y cito textualmente la transcripción del Técnico: "Lo estudiará, porque se suele realizar una memoria a final del curso". Qué fácil es exigir celeridad cuando son otros los que tienen que darse la prisa. Esta mañana hemos presentado en Registro varias solicitudes de informes, tres en concreto, sobre el área de educación que compete únicamente al Ayuntamiento de Arganda. Uno de ellos lo pedimos de viva voz en el último Consejo Escolar Municipal, se nos dijo que se nos daría, al obtener cero respuesta, lo solicité por correo a Secretaría, pero tampoco tuvimos ningún éxito. Espero que pasando por Registro nos faciliten esos datos, ya que los necesitamos para hacer nuestro trabajo aquí, que no es otro que ser útiles a los argandeños. La presión que pretende ejercer este gobierno para acelerar la construcción del nuevo Instituto es inversamente proporcional a la que se ejerce a sí mismo para cumplir con algunas de sus competencias municipales, como por ejemplo, facilitar datos a los concejales de la oposición, avisar de las fechas de los consejos escolares (en junio Cs no pudo acudir porque no se nos avisó, y a nadie le importó parece ser), la construcción del Tanatorio, la cubierta de la grada del U.D La Poveda, y un largo etcétera, créanme. Por otro lado, debemos recordar los dos largos años que transcurrieron hasta que la CAM tuvo la documentación requerida a este Ayuntamiento, en aquel momento no había tanta prisa. Si se hubieran acelerado aquellos trámites tal vez sería realista pedir que tengamos instituto el curso que viene, pero me temo que exigir esto ahora, sin haber ni una triste piedra colocada, pues es demagogia más que otra cosa. Nos quedará la duda para siempre. Estamos a favor de la tercera enmienda que hace a esta moción el PP, a saber: "Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey facilite a la Comunidad de Madrid con la máxima celeridad los trámites administrativos necesarios y las licencias oportunas para la construcción del nuevo Instituto de Educación Secundaria", y lo hacemos al amparo de la Ley Orgánica de Educación de 2006, en su artículo 8 del capítulo IV del Título Preliminar, en que se llama a la colaboración entre Administraciones para lograr la calidad óptima de la educación en nuestros centros, facilitando las Licencias de obra pertinentes y reduciendo al máximo las tasas municipales a este respecto. Para terminar, sólo decir que nuestros alumnos, los niños y chavales de Arganda, son los verdaderos protagonistas, o deberían serlo, de todas nuestras actuaciones con respecto al área educativa. Ellos, los padres y los profesores, se merecen que trabajemos con seriedad y sin prisas, pues la construcción de un Instituto es algo muy serio, una gran inversión de millones de euros, que pagamos entre todos, y que debe ser realizada con consenso, buen talante, sin reproches ni el clásico "y tú más" que tanto hartazgo produce en la sociedad. Van a votar a favor de la propuesta.""

El Sr. Díaz Martínez, Concejel del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Mire lo mismo le voy a decir a usted. Esto es una moción que se autocumple como se ha enterado que se está licitando el proyecto de construcción del IES pues lo pido y me lo apunto. Pero yo las voy a llamar mociones vendo, pero para mí no tengo. No sé muy bien por dónde empezar todo esto porque teniendo en cuenta lo que usted dijo en el pleno pasado, esta

moción no sé muy bien a qué viene. Usted dijo en el Pleno pasado que el PSOE no presenta mociones porque gobierna, por esa regla de tres usted reconoce que no gobierna. Una persona que gobierna y está comprometida con su localidad no permite que pase tanto tiempo sin ir a la consejería que va a construir el instituto que estamos reclamando y que lo es por derecho propio de todos los argandeños. Es que nos cuentan desde allí que no saben nada de ustedes. Además, usted que es presidente de la FMM y tiene una flamante mayoría absoluta debería utilizarla para lo que se utilizan las mayorías absolutas, para eso sí que hay que utilizarla, pero no para dormirse en sus propios laureles y después venir con mociones como esta. Usted ha traído esta moción como el mago que saca un conejo de la chistera y es que viendo los puntos de gobierno que nos traen en el orden del día de este pleno, exacto, ninguno, entendemos por qué tiene que hacer estos juegos malabares, para jalearse a la ciudadanía. Mire, no jalee tanto a la ciudadanía en las redes sociales, dejando entrever que no vamos a apoyar esta moción porque usted tiene el apoyo de este plenario desde hace mucho tiempo, tanto como desde marzo de 2018 cuando le aprobamos por unanimidad la subsanación de la modificación de las parcelas de Valdelarcipreste, que hubo tres, no sé muy bien por qué pero ahí lo vamos a dejar, pero lo que sí que es cierto es que nuestro apoyo lo tiene, o ¿es que no se acuerda como acompañamos a la plataforma por la educación pública en la manifestación por las calles de nuestra ciudad? Cada vez que usted habla de los 50.000 euros de los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid no puedo dejar de sorprenderme cuanto puede usted retorcer tanto la verdad para su propio interés. Usted sabe tan bien como yo que ese dinero es para la Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de Obras del Nuevo Instituto que ahora mismo está en licitación. Así que no me venga con historias porque la Comunidad de Madrid sí adelanta el trabajo, pero al no tener noticias de ustedes han ido trabajando en lo que pueden, y mucho han hecho, no como ustedes que hace meses que no saben nada del gobierno de Arganda en la Consejería de Educación. No voy a entrar a tirarnos trastos a la cabeza porque no es eso lo que quieren los vecinos de nuestra localidad y muchísimo menos los escolares. Quieren un Ayuntamiento y sobre todo un Alcalde eficaz que vaya allí donde sea necesario para solicitar lo que es justo para su ciudad, y aquí nos tienen siempre para eso. Les hemos conseguido reuniones en la Consejería para el Consejo Escolar Municipal, hasta los consejeros tuvieron que venir aquí, el Consejero de Ordenación del Territorio vino a su despacho a reunirse con usted nosotros hacemos nuestros deberes. Fue el Partido Popular tras el estudio del Consejo Escolar Municipal en febrero de 2015 cuando inició la solicitud de este instituto del que hoy hablamos pero, cambiada la legislatura y el gobierno y tras ocho meses después de la petición del consejo escolar le preguntamos a la nueva concejala de educación, la señora Fernández Gemes, qué se sabía de aquella petición y nos dijo que había mandado una carta entonces fue cuando tras echarnos las manos a la cabeza dijimos "aquí hay que hacer algo" y así fue como empezó todo esto y así hemos estado siempre al lado del gobierno de nuestra ciudad y al lado de todos los ciudadanos de Arganda del Rey. Así que nos vamos a comer el conejo de su chistera y le vamos a votar a favor, con la condición de que vaya a la Consejería de Educación porque allí le están esperando para construir un instituto."''''

El Sr. Dionisio Sánchez, Concejale Delegado de Educación, interviene diciendo que la educación inclusiva va de por sí en la educación actual, la norma sobre construcción contempla todas las normas, el fracaso escolar se evita con más institutos, menos ratios, más profesorado y centros adecuados, el Consejo Escolar es el órgano que gestiona la educación del municipio porque están todos representados, sobre la opacidad de datos al mes solicita centro a centro los datos, hablará con la unidad de programas, suelen ser datos tradicionalmente complicados de conseguir, sobre reducción de RPTs y ALs, ha hablado con centros y le dicen que no ha habido reducción, algún centro ha subido un poco y otro ha bajado producido cuando el alumnado lo necesita, las dislexias no se tratan en Madrid; sobre el mantenimiento de instalaciones, construcción de pistas es competencia de la Comunidad de Madrid y ésta ha privado a municipios de su construcción por no ser competentes; se necesitan más de dos

institutos de FP y de Secundaria, sólo pueden pedir uno, van a solicitar que sea mixto porque hay mucha demanda de FP porque hay un gran polígono, se está hablando con los institutos, se ha quedado con el de La Poveda para ver qué necesidades tienen para solicitar los módulos a la Consejería; probablemente sea bilingüe, a lo mejor tienen un Instituto de Secundaria con FP y bilingüe, duda que tenga las tres cosas; sobre informes de propuestas sobre educación hasta la fecha dice que se están elaborando, los datos que va a facilitar pretende que sean exactos, está a disposición de todos para todos los datos que le quieran solicitar, los datos que tenía desde el Consejo Escolar se enviaron al día siguiente porque tenían esos datos y eran los reales a esa fecha, se comunicó que había Consejo Escolar Municipal a la Corporación, su técnico le dice que se citó a todos los centros, la construcción del instituto se pide que sea inmediatamente, para el curso que viene, de 50.000€ ha subido a 60.000€ para una dotación de un instituto de 4 millones y pico de euros, el proceso de los pliegos supone 64.000€, se elaboran 9 aulas y resto de departamentos, el importe total es de 4.300.000€ para línea 4, insuficiente, tiene que ser línea 6, las previsiones de la Comunidad de Madrid están mal, se ha hecho un colegio concertado, se cedió un terreno que era para uso de parque y se concedió como suelo para colegio de carácter privado, concertado, no público, ahora exigen que se construya a la mayor brevedad un colegio público, un instituto público, la demanda viene desde antes de 2015.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente diciendo que el concepto "mixto" se refiere a que sea de Formación Profesional y de Educación Secundaria, se darán los documentos que soliciten, los de la convocatoria de junio, cuando se tienen los nombres de los delegados en los consejos escolares se envían las convocatorias, antes es imposible porque no se saben, este Ayuntamiento tiene la obligación de ceder terrenos a la Comunidad de Madrid para la construcción del IES, cumplido, los terrenos están cedidos a nombre de la Comunidad de Madrid mediante acta notarial, cumplida, la Ley también dice que es obligación de la Comunidad de Madrid realizar la construcción del IES, la Comunidad de Madrid votó una autoenmienda en los presupuestos 2019, apoyada por Ciudadanos, donde bajan a 50.000€ para hacer el proyecto del IES, la Comunidad de Madrid gobierna de forma sectaria con relación a los municipios que no son afines a su partido, quiere que todos los grupos políticos de este Ayuntamiento vayan a la Comunidad de Madrid para exigir la construcción del IES.

El Pleno Municipal **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Socialista que contiene la enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular aceptada por el Grupo Municipal Socialista y que literalmente dice:

" Exposición de motivos:

La construcción de un nuevo IES público en Arganda del Rey es una urgente necesidad que viene siendo reivindicada por nuestras vecinas y vecinos desde hace muchos años. Esta necesidad, está basada en datos y en hechos contrastados, que ya han sido debatidos en muchas ocasiones en este Pleno pero que conviene recordar y actualizar.

Las familias de Arganda llevan varios años sufriendo graves dificultades derivadas de la mal llamada "libertad de elección de centro educativo", como la escolarización de alumnas y alumnos en centros que no han solicitado o la imposibilidad de obtener plaza cuando se solicita un cambio de centro.

Otro problema derivado es la elevada ratio de alumnos por aula que, aunque se acoge a la normativa de la Comunidad, no es menos cierto que supone un enorme y evidente perjuicio en la calidad de la educación.

Nuestras vecinas y vecinos más jóvenes están escolarizados, sí. Pero la pregunta es, ¿en qué condiciones?

Esta ratio tan elevada, unido al elevado número de matrículas en la Educación Secundaria, ha

traído consigo la masificación de los centros educativos y, para dar respuesta a esta masificación, desde la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid se ha propiciado la habilitación de nuevas aulas en perjuicio de espacios específicos y comunes que han desaparecido de algunos centros (laboratorio, biblioteca, aulas de desdoble, etc.).

La situación expuesta se agravará el curso 2.020-2.021 dado que el número total de alumnas y alumnos de centros públicos que abandona 4º de la ESO es muy inferior al número de alumnos que iniciarán 1º de la ESO. Esto supondría tener que habilitar al menos cuatro aulas más en unos IES, de por sí, ya masificados.

Esta es la realidad que viven y sufren las alumnas y alumnos de los IES de Arganda y sus familias.

Nuestro Gobierno Municipal cumplió escrupulosamente con su compromiso de dar respuesta a los todos los requerimientos realizados para la construcción del nuevo IES por parte de las distintas consejerías de la Comunidad de Madrid, tanto en tiempo como en forma.

Ahora, le corresponde al gobierno regional cumplir con nuestras vecinas y vecinos.

Arganda necesita un nuevo instituto y lo necesita ya.

Por todo lo expuesto, proponemos los siguientes:

Acuerdos:

Primero.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que acometa de forma urgente las obras de construcción del nuevo Instituto de Educación Secundaria público en Arganda de Rey, de forma que pueda entrar en funcionamiento al inicio del curso 2.020-2.021.

Segundo.- Que se inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid, en concreto a la Consejería de Educación, teniendo en cuenta el previsible aumento en el crecimiento vegetativo y habitacional de nuestra localidad, para que el nuevo instituto de Educación Secundaria Público se construya de Línea 6, adaptándose así a las necesidades de escolarización de Arganda del Rey.

Tercero.- Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey facilite a la Comunidad de Madrid con la máxima celeridad las licencias oportunas para la construcción del nuevo Instituto y aplique la máxima reducción del ICIO (Impuesto de Construcción, Instalaciones y Obras) y de las tasas municipales que fueran necesarias para el inicio inmediato de la construcción de esta nueva infraestructura educativa."

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

PRIMERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.-

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene para preguntar por la resolución 2019005379 sobre la finalización del contrato de recogida de aceites vegetales, ¿qué va a pasar con los aceites vegetales y si se va a volver a licitar?

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios a la Ciudad, manifiesta que se está preparando el nuevo contrato, tiene prevista reunión con la empresa que lo realiza para prorrogar el servicio hasta que se haga el contrato definitivo.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los decretos y resoluciones correspondiente a los días 26 de Septiembre a 6 de Noviembre de 2019.

SEGUNDO.- DAR CUENTA PMP TERCER TRIMESTRE.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Como cada trimestre y según lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril en lo relativo a la obligatoriedad de remitir al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas información trimestral y su serie histórica sobre el Periodo Medio de Pago y Morosidad, este Ayuntamiento ha suministrado la información del tercer trimestre de 2019 y queremos informar a la Corporación. El Periodo Medio de Pago a Proveedores en el segundo trimestre de 2019 ha sido de 56,21 días, que si bien supone una mejora en relación al trimestre anterior (69,03 días), es peor del previsto consecuencia de los gastos inesperados que este Ayuntamiento ha tenido que afrontar consecuencia de las riadas (DANA) producidas el 26 de agosto y 15 de septiembre. No obstante, la buena evolución de recaudación, junto con los Convenios firmados con la Agencia Tributaria y la adhesión al Convenio de la FEMP, nos va a permitir mejorar el ratio de pago en los últimos meses del año. En cuanto a la morosidad, también ha mejorado tanto en relación al segundo trimestre del año anterior, como en relación al trimestre anterior. Así los pagos pendientes fuera de plazo ascienden a algo más de 615.000 euros correspondientes a 386 operaciones (2,2 millones de euros correspondientes a 1.505 operaciones del trimestre anterior).""

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Quiero preguntar a qué obedece que el período medio de pago a proveedores en el tercer trimestre de 2019 sea de 56,21 días, con dos trimestres ya por encima de lo que marca la normativa, tal y como dice el informe de intervención, sobre todo cuando ha debido de entrar ya en las arcas del Ayuntamiento la recaudación del IBI.""

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, interviene diciendo que la recaudación del IBI es en el mes de agosto y lo de ahora son facturas anteriores, las cuales se envían al área correspondiente, visto bueno del técnico, pasan a la fase RP para pagar da un plazo de 60 días, se ha incrementado el número de facturas por los acontecimientos que ha mencionado en su anterior intervención, están realizando todas las gestiones para terminar el año mejorando los datos.

El Pleno de la Corporación se da por enterado del PMP tercer trimestre.

TERCERO.- DAR CUENTA DE CARTAS DE SERVICIOS DE SERVICIOS A LA CIUDAD.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" A principios de 2018 el anterior Gobierno puso en marcha un proceso de elaboración de Cartas de servicio en todas las áreas municipales que este Gobierno tiene la intención de continuar tanto a través de las Cartas de servicio que aún faltan por desarrollar, como a través de la actualización y evaluación de las existentes. Ya en los Plenos de noviembre y diciembre de 2018 y de abril de 2019 dimos cuenta de 18 cartas de Servicios que habían sido elaboradas en las áreas de Oficina de atención a la Ciudadanía, Bibliotecas, Unidad de Cultura, Educación, Servicios Sociales, Centro de Mayores, Unidad de Consumo, Unidad de Salud, Unidad de Policía Municipal, Unidad de Deportes, Área de Hacienda, Archivo de la Ciudad, Igualdad y violencia de género, Participación Ciudadana, Escuela Municipal de Música y Danza, Juventud, Infancia y Patrimonio histórico cultural. En esta ocasión queremos dar cuenta en este Pleno de la Carta de Servicios de Servicios a la Ciudad. Aunque el Sistema de Cartas de Servicios ha sido ampliamente explicado en varias sesiones Plenarias de la Legislatura anterior, en deferencia a los Concejales nuevos que forman parte de la Corporación en esta Legislatura, les

explicaré la estructura, funcionamiento y objetivos de las Cartas de Servicios. El Sistema de Cartas de servicio, que tiene un carácter institucional y un alcance que abarca al conjunto de la Organización Municipal, tiene como propósito la evaluación de la calidad de la gestión municipal estableciendo un sistema de indicadores de gestión y estándares de calidad, de forma que su actualización nos permita mejorar el servicio que desde el Ayuntamiento se presta a la Ciudadanía. Las cartas de servicios son documentos públicos a través de los cuales el Ayuntamiento de Arganda del Rey establece y comunica: los servicios que ofrece y las condiciones en las que se llevan a cabo. Las responsabilidades y compromisos de prestarlos con unos determinados estándares de calidad. Los derechos de la ciudadanía en general y de los/as usuarios/as de los servicios, en relación con éstos. Las responsabilidades que, como contrapartida, la Ciudadanía contraen al recibirlos y los sistemas de participación establecidos. Todo ello con el objetivo de garantizar una mejora continua de los servicios públicos. Las Cartas de Servicio tienen dos dimensiones fundamentales: Externa, como herramienta de comunicación, participación y transparencia, hacia la Ciudadanía, facilitando el ejercicio de sus derechos y permitiendo comparar lo que pueden esperar con lo que realmente reciben. Interna, como herramienta de gestión de calidad, en cuanto que fomentan la mejora continua en la prestación de los servicios mediante el seguimiento del grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos. La estructura del Sistema de las Cartas de Servicios, aprobada por Resolución de esta Concejala el 31 de julio de 2018 es: Información General. Datos identificativos del departamento con una introducción y breve descripción del área. Misión. Describir la finalidad del área. Identificación de los Servicios Prestados. Enumeración de los servicios e identificación de los destinatarios/as de los mismos. Compromisos e Indicadores de Cumplimiento. Una vez identificados los servicios, hay que definir los compromisos e indicadores de cumplimiento. Derechos y Responsabilidades. Se recogerá básicamente la normativa relativa a régimen jurídico de las Administraciones Públicas, procedimiento administrativo común, transparencia y protección de datos, así como las responsabilidades u obligaciones de los/as usuarios/as de los servicios. Reclamaciones y Sugerencias. Que será el "Sistema de Sugerencias y Reclamaciones del Ayuntamiento de Arganda del Rey". Datos de Localización y Contacto. En el que se incluyen las direcciones postales, telefónicas y telemáticas de todas las dependencias donde se prestan los servicios, horarios de prestación del servicio e Indicación de la localización de las instalaciones mediante mapa. Marco Normativo Identificación de la legislación aplicable a los servicios y de derechos concretos de los usuarios/as de los mismos. Con estas Cartas de Servicios, que son públicas y se pueden consultar en la página Web del Ayuntamiento, en Gobierno Abierto, en la sección de participación y Cartas de Servicio, que tiene un banner en la Home, pretendemos alcanzar los siguientes objetivos: Acercar el Ayuntamiento a la ciudadanía. Informar a la ciudadanía sobre los servicios prestados por las unidades municipales. Expresar el esfuerzo del Ayuntamiento por la mejora de los servicios municipales. Establecer un nivel adecuado de calidad de los servicios y controlar su mantenimiento. Posibilitar que la Ciudadanía opinen sobre el funcionamiento de los servicios municipales. Este Gobierno ha iniciado un proceso de mejora en las relaciones con la ciudadanía a través de la puesta en marcha de este Sistema de Cartas de Servicios, proceso que no es estático, sino que la actualización y evaluación de la información, a través de los estándares de calidad; y sobre todo con la participación de nuestros conciudadanos, nos va a permitir establecer procedimientos de mejora continua, que redunden en una mayor satisfacción. En definitiva, el objetivo es avanzar en la transparencia y la participación, como ejes centrales para mejorar los servicios que, desde el Ayuntamiento se ofrecen; aprovecha para informar que se está ahora en el proceso de los presupuestos participativos."""

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos IU Equo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" No funcionan los enlaces, por lo que rogamos que cuando nos manden más cartas de servicios incluyan en el expediente esos documentos a los que se tendría que acceder con enlace, como por ejemplo el mapa de parques. Nos ha llamado la atención en esta carta el programa de cartas químicas, cuando durante la legislatura anterior trajimos al plenario una pregunta y se nos comentó que no se estaban empleando químicos para este tipo de cuestiones. No aparecen en las cartas de servicios los riesgos con indicadores y para que se puedan evaluar. Recordamos que el formato de las cartas de servicio fue definido por el gobierno hace tiempo de manera unilateral. Por ejemplo, en esta carta el servicio denominado "feria taurina fiestas patronales" entraña riesgos desde el propio andamiaje de la plaza hasta muchos otros elementos. Esos riesgos deberían contemplarse en la propia carta de servicios, tener sus indicadores para poder ser evaluados cuando no suprimidos como es la apuesta de IU EQUO y Podemos para que se valore de verdad el grave riesgo que entraña el gran andamiaje que se coloca en la plaza del pueblo.""

La Sra. Martín Alonso, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que las cartas de servicios plasman las tareas que se desarrollan dentro de un área y fueron a iniciativa del Partido Popular, en el próximo dar cuenta ruega que se informe sobre cómo está funcionando las cartas de servicios en otras áreas puestas hace tiempo, ruega trabajen en el área de Urbanismo y en el de Industria para mejorar los plazos de concesión de licencias, no ve en la documentación un compromiso de tiempo de respuesta hacia la ciudadanía.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, manifiesta a la Sra. Cuéllar Espejo que la haga llegar a qué expediente no tiene acceso; la concejala que les habla ha sido quien inició y van bien desarrolladas, hay un documento preparado para los servicios con el fin de que la ciudadanía diga en qué tienen que mejorar y por ello se hará una revisión de los servicios.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de las cartas de servicios de Servicios a la Ciudad.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos IU Equo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" 1.- En el taller de UGT sobre economía circular que se ha celebrado la semana pasada en Arganda me pareció entender al alcalde que iba a preparar el Decreto para declarar la emergencia climática. Por la cantidad de decretos y resoluciones y el poco tiempo que por ley se deja a los grupos de oposición para fiscalizarlos, puede ser que no lo hayamos visto y por eso preguntamos el estado de tramitación de ese Decreto y si todavía no lo ha firmado, rogamos que le destine punto específico del orden del día, ojalá que sea en el pleno de diciembre.

2.- Rogamos que el gobierno recupere costumbres democráticas de este ayuntamiento como por ejemplo que en las mesas de contratación haya más supervisión de la oposición. En la legislatura pasada varias veces nuestro grupo pidió las actas de esas Mesas y ustedes ni nos contestaron. En cambio, en los expedientes que estamos consultando -porque nuestro grupo está constantemente solicitando vista de expedientes- se refleja con total claridad que en los años 90 concejales del PSOE y de IU asistían a esas mesas de contratación junto a los del gobierno popular.

3.- Información sobre el proceso para la sustitución del antiguo responsable de personal, tras la resolución de octubre con las bases.

- 4.- Un vecino nos hace llegar un ruego sobre el Registro Civil. Lo leemos textualmente: "El Registro Civil de Arganda sigue acumulando decenas de la vecindad. Principalmente, se denuncia una lentitud que provoca que muchos trámites, sencillos en otros municipios, se conviertan en preocupaciones de meses. En algunos casos, hay que esperar medio año para conseguir una cita. Tampoco es razonable que el servicio de atención telefónica no funcione nunca. Rogamos que desde el Ayuntamiento se tramite la queja correspondiente solicitando que se dote al Registro Civil de Arganda de más medios y que se audite para conocer con detalle lo que esté fallando".
- 5.- Un vecino pregunta cuándo van a sacar la convocatoria de ayudas al IBI.
- 6.- Un vecino pregunta ¿quién recauda el dinero del parking del hospital de Arganda que es más caro que una asistencia médica?
- 7.- En el pleno pasado elevamos una pregunta de un vecino sobre contenedores desbordados en la zona de la calle Solidaridad y Derechos Humanos. No recibimos respuesta. El vecino nos ha vuelto a enviar fotos porque siguen igual y la zona parece un vertedero y cronificándose.
- 8.- Una familia de la calle isla Graciosa de La Poveda nos han pedido que concejales de gobierno pasen, por favor, para que vean los problemas que tienen de acceso a los garajes por el hundimiento de la carretera y la separación con respecto a calle y acceso a la vivienda. Sobre esto nuestro grupo ha tramitado por registro una instancia.
- 9.- Otra familia de la misma calle quiere saber cómo se va a continuar con la obra no terminada en isla Graciosa e Islas Canarias o qué se va a hacer con la avería que no se ha reparado y que supone un riesgo para la salud de los vecinos y la contaminación del subsuelo.
- 10.- ¿Qué noticias tienen de metro de Madrid respecto a las infraestructuras gravemente dañadas, por las tormentas?
- 11.- ¿El gobierno se ha reunido con las artesanas y artesanos de Arganda para conocer sus sugerencias y demandas para hacer posible la continuidad del mercadillo navideño? ¿Se han reunido con ellas y ellos para conocer sus propuestas de cara a integrar su artesanía en otros eventos y mercadillos promovidos por el gobierno municipal? Como este colectivo tiene perfectamente diagnosticado el problema antes de que nuestro grupo lo adelante por aquí y por respeto a ambas partes, instamos al gobierno a que hable directamente con ellas y ellos o con la asociación que les representa, porque es una pena que una actividad así se pierda. Una actividad que permitiría un medio de vida a vecinas y vecinos nuestras/os con situaciones económicas complicadas y fomentaría el turismo de Arganda. Ya se hace con otro tipo de eventos, incluso alguno nuevo que se ha incorporado en la programación. Queremos saber por qué desde el Ayuntamiento no se está dando difusión a estos artesanos y artesanas que tienen el problema perfectamente diagnosticado, así como las soluciones.
- 12.- Preguntamos por el problema con el agua potable en una comunidad de Parque Europa.
- 13.- Un vecino pregunta si el depósito que está ubicado en el cerro de la música funciona para regar con agua reciclada.
- 14.- Un vecino nos pregunta qué licencia se necesita para instalar placas solares en unifamiliares y en una comunidad y qué tipo de bonificaciones tienen para este tipo de instalaciones."""

El Sr. Majolero López, Concejel del Grupo Municipal Vox, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

- Al Sr. Alcalde-Presidente: ruega se convoquen plenos extraordinarios y urgentes en horario de tarde para que los concejales no liberados puedan asistir.
- Sobre la violencia de género su grupo tiene una forma de ver la Ley que se está aplicando y que les parece que no es efectiva e incumple el art. 14 de la Constitución.
- ¿Se ha cortado en empleados de jardinería, han cambiado el método de trabajo?
- ¿Hay menas, están acogidos y cómo están tutelados?

Por el Sr. Alcalde-Presidente se ruega al público asistente que se abstenga de hacer comentarios cuando intervienen los/as concejales/as.

- ¿ Qué plazo hay para la puesta en marcha de Oficina para atender a los damnificados por las riadas?

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal VOX, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Si, Alcalde. Lo que le pasa a usted con la Comunidad de Madrid, ese sectarismo que usted dice, lo tiene Vox con el Sr. Sánchez. Sr. Alcalde, tenemos el mismo problema. Si le sirve de consuelo. Sr. Francisco Javier Rodriguez: No esperaba el voto en contra sobre la moción presentada por nuestro grupo sobre la natalidad. Ustedes verán. Como os he informado, el desempleo y la inestabilidad laboral son las principales causas de la bajada de natalidad. Intetemos cambiar el primer puesto que tiene Arganda como municipio con mayor paro en 1er en el fomento de la natalidad. Apliquese, crear empleo y creará natalidad. Como sabeís yo vengo del gremio de la construcción. En la Poveda, en abril, empezarán unas obras que solo tendrían que durar 3 semanas y sin embargo, las pistas siguen cerradas. ¿Hasta cuando?""

La Sra. Hernández Marín, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Ruego: Por favor, que se convoquen los plenos extraordinarios en horario de tarde para que los concejales que tenemos otros trabajos podamos asistir.

Pregunta: ¿En qué punto está el Observatorio de la Vivienda para la defensa, orientación y protocolo de los vecinos afectados por la ocupación ilegal de viviendas?, ¿se ha desechado?, ¿ha habido convocatoria?, ¿se va a llevar a cabo la propuesta que su grupo presentó sobre este asunto?""

El Sr. López García-Porrero, Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Quiero rogar al señor Alcalde que no sea tan agresivo con mi compañera Anabel Hernández, que no la intimide y la deje hacer su labor de oposición que la está haciendo muy bien. Por otro lado, el señor Alcalde dice que le llamamos lento o tardo, pero yo creo que el adjetivo que más le cuadra es el de llorón. Se queja usted de falta de respeto de la Comunidad de Madrid porque le rebaja a 50.000 euros una partida para trámites del nuevo instituto. También se quejó amargamente hace un tiempo de que el Grupo de Ciudadanos de la Asamblea de Madrid sólo había dotado una partida de 2.000.000 de euros para el nuevo instituto. Se quejó hace poco también de que el señor Aguado, vicepresidente de la Comunidad de Madrid, en su visita a Arganda, que pasó desapercibida en los medios oficiales de este Ayuntamiento, con motivo de las riadas, anunciase sólo 3.000.000 de euros para ayudas. Claro que yo me pregunto si la mejor forma de usar esa ayuda es la de enterrar más de 2.000.000 de euros en la cubierta de la piscina municipal de verano, como van a hacer ustedes, en vez de emplearlo en infraestructuras de defensa contra las riadas. En todo caso, mi pregunta es la siguiente: señor Alcalde, ¿va a ser usted tan llorón con los 140 millones de euros que ha costado a los españoles la foto que se ha hecho Pedro Sánchez abrazando en un tiempo record al más rancio comunismo? Al señor Canto quiero pedirle que nos diga una fecha para la construcción de la grada de la UD La Poveda, que está presupuestada hace mucho tiempo por iniciativa de Ciudadanos Arganda pero que lleva saltando de ejercicio en ejercicio como los canguros. ""

La Sra. Miguel Mambrilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza las siguientes preguntas:

¿Para qué año está proyectada la nueva ciudad deportiva?, ¿cuándo la van a disfrutar los vecinos?, ¿por qué con el dinero que les ha dado la Comunidad de Madrid en el PIR van a cubrir la piscina de verano?, ¿van a tener cuatro piscinas climatizadas?, ¿si no ven ninguna nueva ciudad deportiva su grupo lo trae como propuesta dirán que es una propuesta autocumplida que empezó su proyecto en Mayo de 2019?

La Sra. Santana López, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Mi primera pregunta está relacionada con la moción que he comentado en mi anterior intervención en la que aprobaba por unanimidad la necesidad de que este Ayto. instara a la consejería de Política sociales de la CAM para la implantación en Arganda un Centro de Apoyo y encuentro familiar (CAEF). Como se dijo en su momento el actual en el que está inmerso Arganda estaría dando servicio no solo a los habitantes de nuestro municipio sino a los de otros 22, con un total de cerca de 200000 habitantes en su conjunto. Centro que se ha consolidado en ciudades como Móstoles, Las Rozas o Alcorcón con excepcionales resultados. ¿que se ha hecho al respecto? si es que se ha hecho algo. ¿Y si es así en qué estado se encuentra la gestión?

La segunda va dirigida a la concejala de deportes, la señora Amieba y es en relación a un hecho del que no hemos hecho eco dado que se han producido diversos incidentes en las instalaciones del Alberto Herreros que han motivado la necesidad de un botiquín de primeros auxilios, me refiero a pequeños accidentes de niños y que sus padres cuando requieren material médico básico pues se encuentran un botiquín vacío en un mostrador, mi pregunta es, si existe, como entiendo debe ser, pero tenerlo sin posibilidad de utilizarlo pues es como no tenerlo. ""

El Sr. Díaz Martínez, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Consejo de la Discapacidad. ¿Saben lo que ocurrió el 6 de julio de 2016 en este Salón? Que se aprobaron los siguientes acuerdos por unanimidad: Instar al Equipo de Gobierno a que reactive todas las herramientas y posibilidades que el Reglamento de Participación Ciudadana pone a disposición de los vecinos y vecinas de Arganda del Rey en cuanto a Participación. Instar al Alcalde-Presidente a que invoque al artículo 47 del Reglamento de Participación Ciudadana de Arganda del Rey para que se constituya el Consejo Sectorial de Personas con Discapacidad en el menor tiempo que sea posible, tomando las consideraciones que sean oportunas por parte de las asociaciones pertenecientes a este colectivo." Así que señor Rodríguez y señor Hita, y no me responda lo de siempre, es decir que, mañana lo comienza, le rogamos que ponga en marcha el Consejo Sectorial de la Discapacidad de Arganda del Rey, porque llevamos más de tres años esperando desde que se prometió a la ciudadanía y más concretamente a esta parte de nuestra sociedad este hecho.

Señora Hernández. Vuelvo a otra fecha, esta vez el 19 de diciembre de 2017, saben lo que ocurrió esta vez, pues fue la última vez que se reunió el observatorio de la vivienda en Arganda, también es cierto que fue la única. Ustedes nos engañaron, cambiaron la Mesa de Ayuda a personas con Problemas con la Hipoteca para proponernos un órgano más amplio y contundente y dejar la mesa como elemento de trabajo del Observatorio. Qué ocurre ahora? Que nada se reúne. Un perfecto juego para quitarnos del en medio y si eso lo hicieron cuando eran minoría que van a hacer ahora pues lo mismo, NADA. Desde luego no me puedo quedar con las ganas de rogarles que pongan el Observatorio en funcionamiento y que por lo menos nos manden el acta de aquella reunión que tras dos años está sin enviar.

Otra fecha, 7 de noviembre de 2018, aquí se aprobó también por unanimidad poner en marcha un certamen de teatro para aficionados con la colaboración de la plataforma Grupos de Teatro del Sureste. Además esta promesa está rota dos veces, una este plenario y otra porque la señora Fernández Gemes, en aquel debate, me acusó de haberla copiado del programa del Partido Socialista de Arganda. Pues ya vemos como cumplen ustedes sus programas.

Al Sr. Canto y a la Sra. Ruiz de Gauna: Los vecinos de la Calle Milano proponen soluciones por las riadas.

- Al Sr. Cuéllar Grande: hay mucha publicidad en las redes sociales del CRIA ¿no cree que no es muy procedente esa publicidad?""

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular realiza las siguientes preguntas:

- A la Sra. Salamanca Fernández: ¿cuál va a ser el procedimiento y si va a haber algún cambio, en las elecciones Junta Directiva?

- Al Sr. Alcalde-Presidente: ¿a quién están esperando para los presupuestos?

- A quien proceda: sólo se recaudaron dos mil setecientos euros en el festival benéfico, se recaudaron más de siete mil euros fue en la cuenta que habilitó el Ayuntamiento ¿cuándo se va a poner en marcha la Oficina para los Damnificados por la riadas?, ¿cuándo va a salir la línea de ayudas?, ¿a quién se va a dar?

El Sr. Escribano García, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza el ruego y las siguientes preguntas:

- A la Sra. Amieba Campos: ¿es cierto que se han pedido firmas para que se pueda utilizar instalación pública de Voleibol en la Ciudad Deportiva?

- A la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos y a la Sra. Amieba Campos: ¿qué política siguen con respecto a las instalaciones deportivas?, ¿valladas o sin vallar?

- Al Sr. Alcalde-Presidente le ruega que diga a la Sra. Cuéllar Espejo que no se preocupe por el andamiaje de la plaza.

- A la Sra. López Higuera y al Sr. Rodríguez Gallego: ¿qué opinan de que el futuro vicepresidente del gobierno le guste azotar a las mujeres hasta sangrar?

- Al Sr. Alcalde-Presidente y a la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos: ¿qué opinan de que su partido meta y dé la vicepresidencia del gobierno al Sr. Pablo Iglesias defensor de dictadores vivos y asesor de dictaduras?

La Sra. Martín Alonso, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

- Al Sr. Canto López: le ruega informe y tranquilice sobre los problemas de agua en la zona del Parque Europa.

- A quien proceda: ¿En qué situación está la cesión de terrenos para la creación de un colegio y las tarjetas TEA?

- Al Sr. Alcalde-Presidente: ¿se compromete con la ciudadanía cuándo va a incluir en el portal de licitación y tiempo de la sustitución del césped del campo de fútbol?

El Sr. Rodríguez Sardinero, Portavoz del Grupo Municipal Popular, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

- Al Sr. Canto López:

1.- ¿Los muros de contención de la C/ Amanecer y C/ Soledad son seguros?

2.- ¿Le han enviado contestación sobre la solución de la rotonda TFM-Comunidad de Madrid?,

si no ha recibido respuesta le ruego que envíe un buro-fax para que actúen lo antes posible.

- Al Sr. Dionisio Sánchez: ¿para cuándo los columpios y toboganes en el patio del Colegio Público Miguel Hernández para niños y niñas de 4 años?

- Al Sr. Alcalde-Presidente:

1.- Ruego que se recoja en los pliegos de licitaciones que la empresa adjudicataria asuma el personal de la empresa que estuviera prestando el servicio y no haya sido adjudicataria.

2.- Ruego que diga no se lancen responsabilidades a aquellos que no la tienen y que se asuman las propias y se diga a la ciudadanía que los terrenos para el instituto se los han dado a la Consejería de Vivienda y que ni siquiera tiene los suelos la Consejería de Educación, han transcurrido tres años y dos presupuestos de la Comunidad de Madrid al no haberse entregado los informes o haberlos emitido pero no de la mejor forma posible, la Comunidad de Madrid es la que tiene que construir.

3.- Le informa de que la Comunidad de Madrid ha otorgado más de 453 millones de euros a este Ayuntamiento en la legislatura pasada para servicios, obras, etc.

Para contestar

En primer lugar interviene el Sr. Cuéllar Grande, Concejal Delegado de Juventud e Infancia, diciendo que si se teclea CRIA en el buscador aparece una cuenta de facebook y una cuenta personal, esa no es gestionada por el CRIA, no saben quién la creó y no depende de su concejalía.

La Sra. Salamanca Fernández, Concejala Delegada de Mayores, manifiesta que ya tiene el calendario para las elecciones de la Junta, se lo puede pasar, este gobierno no se inmiscuye en los procedimientos, cuantas más candidaturas se presenten mejor, lo que quiere decir que están promoviendo la participación con mayúsculas.

La Sra. Amieba Campos, Concejala Delegada de Deporte y Actividades Saludables, interviene diciendo que en Alberto Herreros tienen un botiquín básico para curas sencillas, el club que realiza allí actividades tiene su propio botiquín; el gobierno no va a promover ningún tipo de recogida de firmas para obras que vayan a desarrollar; el pabellón de la Ciudad Deportiva está homologado por la FIBA y si se pintan otras les quitan la homologación para baloncesto, como mucho las de fútbol sala que no afectan a las de baloncesto, el expediente del arreglo de este pabellón ya está en el Departamento de Contratación y se va a publicar, las competiciones de Campeonato de España no se podrían realizar porque exigen que el campo esté limpio de líneas, lo mismo pasaría con la segunda liga tampoco la Copa de la Reina se podría celebrar, y así muchas más, sabe que el equipo de voleibol ha pedido espacios pero no puede dar espacio que no tiene, no es posible quitar espacios a otros clubes porque están ya muy aprovechados, cuando necesiten una instalación se pueden poner las cintas de vinilo para la práctica del voleibol en otras instalaciones como en La Poveda o en el Pabellón Alberto Herreros, no puede limitar un pabellón en el que van a invertir mucho dinero para su reparación.

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública manifiesta sobre la C/ Canarias que se va a poner una manga dentro del saneamiento para evitar corrimientos de tierra; informa sobre las actuaciones realizadas sobre la Comunidad de Vecinos afectada por aerobios, les informan de la analítica, realizada a título personal en un laboratorio de Zaragoza, de uno de los residentes que lo envía al Canal de Isabel II, la muestra se recoge en una de las duchas del bloque, muestra que tiene una validez de dos horas, se solicita a la Comunidad de Propietarios coger muestras de los depósitos del edificio y de la propia acometida del edificio, a Salud Ambiental de la Comunidad de Madrid se le solicita para que realice un remuestreo de la zona, el 7 de Octubre el Canal de Isabel II

procede a la recogida de muestras en cinco puntos de la red de distribución de la zona, con resultados dentro de los valores paramétricos para todos los indicadores que marca la legislación, se les remiten resultados de la muestra recogida el 7 de octubre por la empresa de mantenimiento de las instalaciones de la Comunidad de Propietarios, en la de la acometida se registran unos datos por encima del valor, la de los puntos interiores da resultado dentro de la norma, como no son normales estos valores su Concejalía realiza un remuestreo en la acometida el 21 de Octubre y que se hace en extensión cuyo resultado sigue dando alto, se vuelve a informar al Canal de Isabel II y al Servicio de Salud Pública del área, se recomienda no consumir agua en esa Comunidad de Propietarios de la C/ Londres 2, en ningún otro sitio de Arganda se ha dicho que no se consumiera agua por el Ayuntamiento; la semana pasada piden al Canal de Isabel II que vuelvan a coger muestra de los cinco puntos de los que ya se tomó anteriormente muestra de C/ Londres 2 siendo el resultado de los parámetros a fecha de hoy correctos, la incidencia se ha acabado; sobre las licencias para actividades fotovoltaicas se requiere una licencia de obra mayor, salvo que la instalación sea en suelo; antes de fin de año está convocado el Consejo de la Vivienda; sobre la cubierta del campo de fútbol de La Poveda se han realizado estudios geotécnicos y se han encargado los pliegos de condiciones para la elaboración del proyecto, que se encarga el 22 de Febrero de 2019, en junio de este año se ha entregado el proyecto que no han aprobado porque no era acorde a las pretensiones de este Ayuntamiento, se le hizo modificar el proyecto y desde el lunes han dado el visto bueno, la arquitecta que lleva el expediente ha empezado con el pliego de condiciones para ejecutar la obra; de la C/ Milano dice que no le han pedido reunión después de las riadas, se han reunido con barrios del municipio, a todos les está transmitiendo que hay que prever soluciones para que no vuelva a pasar, las soluciones no son a corto plazo, aparte de las obras consensuadas con el Canal de Isabel II, que está permitiendo la instalación de válvulas anti retorno, harán algunas puntuales; sobre la cesión de suelo para TEA, trajeron la modificación del PP para permitir modificar y ampliar el uso, estaba como vivienda integración, se hizo el expediente de modificación, hay una alegación a la misma por el Canal de Isabel II diciendo que hay una tubería que no debiera estar ahí y solicitan la servidumbre, han pedido la geolocalización de esa tubería a día de hoy aún no lo tienen, la asociación está informada; sobre el muro de la zona de la Soledad dice que es la solución mejor de lo que había, al muro le falta la actuación de un talud de tierra para que no sea el bloque quien sujete del agua sino la tierra, cuando los muros sequen se procederá a esa actuación, están estudiando una solución para retención de agua antes de llegar a la Bocamina; no ha enviado buro fax, ha enviado correos y llamadas, el Sr. Alcalde ha hablado con el gerente de TFM de enviar una previsión de las actuaciones a realizar en la glorieta.

La Sra. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Cultura, Ocio, Fiestas y otros Núcleos Periféricos, sobre el certamen de teatro dice que será una realidad y con él continuarán luchando y apostando por la promoción de la cultura.

El Sr. Dionisio Sánchez, Concejal Delegado de Educación, interviene diciendo sobre el patio del colegio público Miguel Hernández, ha surgido solicitudes de padres de infantil, orientadas por el profesorado, que las condiciones del patio estén en la misma situación que el resto de los colegios del municipio, las dotaciones las realiza la Comunidad de Madrid, este Ayuntamiento prevé una inversión de acometer esta dotación de juegos en los colegios, el Miguel Hernández está informado de que va a llegar un juego antes de las quejas, el técnico dijo que había dos problemas de seguridad: baldosa de goma despegada y un pequeño escalón; existe un plan de juego que los profesores tienen que llevar a cabo con los chavales, el patio tiene muchas carencias, llevan sin juego cuatro-cinco meses, se ha convocado a las familias para el día 20 a las cinco de la tarde en el patio.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, interviene diciendo sobre acceso a expedientes del Departamento de Contratación que se facilita conforme a lo establecido; sobre la composición de la Mesa de Contratación está marcado por la Ley; sobre la sustitución del Responsable de Personal dice que se han elaborado unas bases, plaza de funcionario interino y está abierto el plazo de presentación de solicitudes y se seguirá la tramitación correspondiente; sobre la Oficina de Damnificados por las Riadas dice que están confeccionadas las bases aprobadas por resolución de esta concejala, subidas a la plataforma y enviadas a publicar en el BOCM, un plazo de treinta días para realizar la solicitud, se instalará en el Montserrat Caballé, atención de mañana y tarde, de lunes a viernes, dependiente de la Oficina de Atención a la Ciudadanía; las ayudas se darán tanto a personas que tienen seguro como a las que no, quienes no lo tengan deberán aportar justificante del Consorcio como que no tiene seguro, sobre cuantías se puede dar el caso de persona que tiene seguro pero el perito le dice que cubre diez y luego el seguro le cubre seis entrará en el reparto de ayudas la diferencia que no le cubre el seguro, está a disposición de quien quiera más información, se publicitará para que toda la ciudadanía lo conozca y pueda solicitar lo que crea conveniente.

El Sr. Rodríguez Gallego, Portavoz del Grupo Municipal Socialista y Concejale Delegado de Bienestar Social, Transparencia y Participación Ciudadana, interviene diciendo que las ayudas a la vivienda habitual que están enviadas al BOCM y se publicarán en breve; sobre la propuesta relativa a la natalidad se reitera en que este gobierno municipal apuesta y ayuda a las familias de Arganda, también a la natalidad en este municipio y vuelve a repetir que no son los competentes; sobre el Centro de Apoyo y Encuentro Familiar (CAEF) dice que se está ultimando la redacción de los pliegos, lo enviarán a Contratación, a principios de año saldrá a licitación, el lunes pasado habló con el Consejero y con la Directora General de Servicios Sociales y han quedado en verse para ver esta y otras cuestiones que afectan a este municipio y solicitar ayuda a la Comunidad de Madrid, si no saliera para el año que viene lo harían con fondos municipales; sobre las tarjetas TEA es un tema que tienen pendiente con Discapacidad, sobre la que han hechos muchas cosas, pasando a relacionar actividades relacionadas con la misma.

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios a la Ciudad informa que sobre el agua reciclada del Cerro de la Música en la Zona de La Perlita, cree que sí pero no puede dar el dato exacto, no se recoge el agua suficiente para destinar a agua reciclada todo lo que quisieran; sobre la escalera del CRIA dice que siempre ha tenido muchos problemas, se limpia a través del Plan de Empleo y con todos los medios que se pueden, con la remunicipalización de los servicios se ha contratado a más personas, y sobre todo en jardinería, en esa zona tienen el problema del botellón y el lunes está más sucia de lo normal, no porque no se limpie la zona; sobre la pista de La Poveda duda que se hubiese podido terminar en tres semanas, no consistía sólo en vallarla y arreglo de pavimento sino también por el problema de los garajes que están debajo ya que entraba agua, la instalación de las farolas de arriba no cumplían con los parámetros establecidos y caló al garaje, a fecha de hoy ya está arreglado y solucionado, también se han encontrado con que la empresa que hacía la obra no cumplía con los parámetros que el Ayuntamiento había establecido y de ahí el parón de las obras, problema también con canastas y portería que necesitaban anclajes especiales, contratos y empresas especiales, en breve estarán abiertas; sobre la C/ Milano ya ha contestado el Sr. Canto, se explicará a quien lo solicite; está a favor del vallado de la pista de La Poveda que ha sido a petición de los vecinos, en la Ciudad Deportiva ya existe un vallado exterior; apoya las manifestaciones antifascistas y está en contra del comunismo rancio.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene para decir que toma nota de que los plenos extraordinarios sean por la tarde para que puedan asistir todos los concejales y concejalas, se

debatirá en la Junta de Portavoces; en el artículo del periódico 20 Minutos instaba este Alcalde a que se declarara la emergencia sanitaria, no puede declararla porque no es su competencia; el Registro Civil de Arganda no funciona y tampoco depende de este Ayuntamiento; respeta la opinión de que la piscina no debe cubrirse pero él piensa que sí.

Ante la interrupción del Sr. López García-Porrero a la intervención del Sr. Alcalde-Presidente, éste le ruega que respete el turno de palabra al igual que se le ha respetado la suya.

El Sr. Alcalde-Presidente continúa diciendo que las instalaciones deportivas están saturadas; el Sr. Aguado no ha soltado ni un céntimo, los PIR ya estaban otorgados a los ayuntamientos; van a seguir con la elaboración de los presupuestos, pronto estarán en este plenario; el Ministerio de Cultura nos acaban de dar el premio a la tauromaquia; la democracia es un ente absoluto e inalterable, la democracia es reconocer a las personas por el cargo que ostentan; invirtió la Comunidad de Madrid en este municipio en la legislatura pasada 113 millones por año; sobre las personas que han perdido su puesto de trabajo dice que hubo un problema con la contratación, hasta última hora se intentó negociar con la empresa adjudicataria del contrato para que se subrogara el contrato, no pudo ser, ahora hay un proceso de licitación pendiente y tendrán que acometer la licitación "Los primeros del cole" y de "Juegos y Meriendas", va a pilotar personalmente este proceso de licitación, no descarta hacer los estudios para contemplar la posibilidad que para evitar este tipo de riesgos poder remunicipalizar "Juegos y Meriendas", hay que solucionarlo en el ámbito social, se compromete a realizar todos los estudios para que esto no vuelva a pasar; es horroroso utilizar una detención de la Guardia Civil que ha cumplido con todos sus trabajos de forma efectiva, es horroroso meter el miedo a nuestros vecinos y vecinas con la especie de que han sido "menas", estaban aquí por Arganda, y que se han detenido, aquí hay dos clases de personas con respecto a estas actuaciones: las que cometen un posible ilícito y las que no, la Guardia Civil detuvo a 5 infractores, gracias por el trabajo de Guardia Civil y Policía Local, blandir aquí un papel intentando difundir la especie de que estamos acosados por la delincuencia y por los denominados "menas" es abyecto, pide al Sr. Majolero que deje de hacer ese tipo de apreciaciones.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las quince horas y cuarenta minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presenta acta, que yo, como Secretario General CERTIFICO.